

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 21 de Marzo de 1932

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
15-2-032	63,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		16-3-032	90,60	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
31-12-031	66,00	> E, de 25.000 > >		18-3-032	90,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	
12-2-032	64,30	> D, de 12.500 > >		18-3-032	90,50	> E, de 25.000 > > 1 al 15.000.....	01,10
25-2-032	66,0	> C, de 5.000 > >		18-3-032	90,50	> D, de 12.500 > > 1 al 26.600.....	01,10
19-2-032	64,00	> B, de 2.500 > >		18-3-032	90,50	> C, de 5.000 > > 1 al 244.100.....	01,10
19-2-032	64,00	> A, de 500 > >		18-3-032	91,75	> B, de 2.500 > > 1 al 288.000.....	01,60
4-3-032	61,00	> G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....				> A, de 500 > > 1 al 886.057.....	
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924							
18-3-032	75,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	74,75	18-3-032	76,25	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
18-3-032	75,00	> E, de 12.000 > >		17-3-032	76,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	76,00
18-3-032	76,00	> D, de 6.000 > >	76,00	18-3-032	76,60	> E, de 25.000 > > 1 al 9.000.....	76,60
18-3-032	79,50	> C, de 4.000 > >	79,50	18-3-032	76,60	> D, de 12.500 > > 1 al 15.000.....	76,25
15-3-032	78,00	> B, de 2.000 > >	79,50	18-3-032	70,25	> C, de 5.000 > > 1 al 144.000.....	76,25
17-3-032	80,00	> A, de 1.000 > >		18-3-032	70,25	> B, de 2.500 > > 1 al 169.000.....	76,25
17-3-032	77,00	> G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		18-3-032	76,25	> A, de 500 > > 1 al 520.236.....	76,25
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929							
17-3-032	74,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		16-7-029	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
17-3-032	74,00	> D, de 12.500 > >	74,00	18-1-032	65,00	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
17-3-032	74,00	> C, de 5.000 > >	74,00	18-3-032	64,25	> G, de 100.000 > > 1 al 725.....	64,25
18-3-032	74,00	> B, de 2.500 > >	74,00	18-3-032	64,25	> F, de 50.000 > > 1 al 8.625.....	64,25
18-3-032	74,00	> A, de 500 > >	74,0	18-3-032	64,25	> E, de 25.000 > > 1 al 10.552.....	64,60
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920							
7-7-031	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		17-3-032	64,00	> D, de 12.500 > > 1 al 14.999.....	65,00
9-7-031	80,00	> E, de 25.000 > >		18-3-032	65,0	> C, de 5.000 > > 1 al 80.000.....	65,00
20-7-031	80,25	> D, de 12.500 > >		18-3-032	65,00	> B, de 2.500 > > 1 al 75.000.....	65,75
11-8-031	81,25	> C, de 5.000 > >		18-3-032	65,75	> A, de 500 > > 1 al 202.500.....	
28-7-031	81,75	> B, de 2.500 > >		Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)			
24-7-031	81,75	> A, de 500 > >		20-3-030	86,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928							
20-1-032	81,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		1-1-032	76,50	> G, de 80.000 > > 1 al 915.....	
8-3-032	82,25	> E, de 25.000 > >		14-3-032	77,00	> F, de 40.000 > > 1 al 4.659.....	76,50
11-3-032	81,60	> D, de 12.500 > >	80,50	15-3-032	77,00	> E, de 20.000 > > 1 al 5.000.....	76,50
18-3-032	80,60	> C, de 5.000 > >	80,50	15-3-032	77,00	> D, de 10.000 > > 1 al 10.011.....	76,50
18-3-032	80,50	> B, de 2.500 > >		18-3-032	76,50	> C, de 4.000 > > 1 al 20.000.....	76,50
18-3-032	80,60	> A, de 500 > >	80,50	18-3-032	76,50	> B, de 2.000 > > 1 al 50.000.....	76,50
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926							
22-1-032	80,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		18-3-032	76,50	> A, de 400 > > 1 al 141.500.....	76,50
18-2-032	80,00	> E, de 25.000 > > 1 al 520.....		24-2-031	80,00	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)	
16-2-032	80,36	> D, de 12.500 > > 1 al 1.640.....	91,00	2-3-032	81,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	81,25
18-3-032	01,00	> C, de 5.000 > > 1 al 19.800.....		18-3-032	80,00	> E, de 25.000 > > 1 al 3.000.....	
18-3-032	01,00	> B, de 2.500 > > 1 al 15.400.....	91,50	18-3-032	80,60	> D, de 12.500 > > 1 al 6.000.....	80,25
18-3-032	91,00	> A, de 500 > > 1 al 73.000.....	91,00	18-3-032	80,60	> C, de 5.000 > > 1 al 29.000.....	81,00
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)							
16-3-032	90,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		17-3-032	81,00	> B, de 2.500 > > 1 al 25.000.....	81,00
16-3-032	90,00	> E, de 25.000 > > 1 al 2.800.....		18-3-032	81,00	> A, de 500 > > 1 al 85.000.....	81,00
18-3-032	81,75	> D, de 12.500 > > 1 al 6.000.....		Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1928.)			
18-3-032	90,00	> C, de 5.000 > > 1 al 40.000.....		16-3-032	90,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	80,75
18-3-032	90,50	> B, de 2.500 > > 1 al 22.000.....		16-3-032	90,00	> E, de 25.000 > > 1 al 2.800.....	90,00
13-3-032	91,75	> A, de 500 > > 1 al 80.000.....		18-3-032	81,75	> D, de 12.500 > > 1 al 6.000.....	

Gaceta de Madrid.—Núm. 82 22 Marzo 1932 Anexo Único.—Página 481

SUBASTAS

MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICASDIRECCION GENERAL DE OBRAS
HIDRAULICAS.

TRABAJOS HIDRAULICOS

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Villar de Oñalia (Cuenca).

Hasta las trece horas del día 11 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 54.715,61 pesetas.

La fianza provisional a 1.642 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras hidráulicas, el día 16 de Abril próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Obras públicas y en el Gobierno civil de la provincia de Cuenca.

Madrid, 17 de Marzo de 1932.—El Director general, A. Sacristán.

S—227

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Rincón de la Victoria (Málaga).

Hasta las trece horas del día 11 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 96.302,34 pesetas.

La fianza provisional a 2.890 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras hidráulicas, el día 16 de Abril próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Obras públicas y en el Gobierno civil de la provincia de Málaga.

Madrid, 17 de Marzo de 1932.—El Director general, A. Sacristán.

S—228

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Villagarcía de Campos (Valladolid).

Hasta las trece horas del día 11 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del

Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 45.209,37 pesetas.

La fianza provisional a 1.357 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras hidráulicas, el día 16 de Abril próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Obras públicas y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Madrid, 17 de Marzo de 1932.—El Director general, A. Sacristán.

S—230

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Canelas de Esgueva (Valladolid).

Hasta las trece horas del día 11 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 32.207,62 pesetas.

La fianza provisional a 967 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras hidráulicas, el día 16 de Abril próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Obras públicas y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Madrid, 17 de Marzo de 1932.—El Director general, A. Sacristán.

S—231

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Farasdués (Zaragoza).

Hasta las trece horas del día 11 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 41.661,67 pesetas.

La fianza provisional a 1.250 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras hidráulicas, el día 16 de Abril próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto,

durante el mismo plazo, en el Ministerio de Obras públicas y en el Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

Madrid, 17 de Marzo de 1932.—El Director general, A. Sacristán.

S—232

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

LA CORUÑA

Relación de las cuentas corrientes de efectivo incursas en abandono y que de no ser reclamadas, se entregarán al Estado, según previene el Real decreto de 24 de Enero de 1923:

Alcalde y Suárez, 79,49 pesetas; don Daniel Alvarez Romero, 8,96; D. Miguel Díaz Pachón, 608,86; D. Ventura Domínguez Teixidor, 5,21; D. Cipriano Escobio Hermano, 55,83; D. Hipólito Fernández y Fernández, 8,59; D. Aurelio Fernández López, 16,80; D. Aurelio Fojón Caruncho, 178,12; D. Alfredo de la Fuente Lucas, 66,95; D. Constantino Herrero Villalón, 8,99; D. Tomás Ibáñez Yangas, 8,26; don D. Casto Labandeira Termes, 6,85; don Jorge Leyman Blakestey, 8,22; D. Miguel Martínez Longueira, 43,90; D. Jesús Martínez Moro, 16,39; doña Carmen Montero Bugallo, 34,19; D. Alfredo Moreno Osorio, 5,35; D. Miguel Muñoz Ortiz, 140,59; D. Ignacio Pardo González, 59,72; D. Luciano Fita Tenreiro, 125; D. Roque Ponte Peña, 34,75; D. Francisco Puebla, 23,73; D. Manuel Quintanas Novoa, 12,58; D. Anastasio Romero Pastor, 23,59; doña Teresa Ramos Quesada, 13,45; D. Federico Rodríguez Naya, 1.018,35; D. José María Ruiz Rodil, 15,35; señor Ruiz de Velasco y Ponte, 124,85; D. Aurelio Silva Suárez, 32,73; D. Eusebio Silveira Mosqueira, 50; D. Ramón Tojón Pérez, 56,39; D. Joaquín Vega Montes, 19,20; D. Patricio G. Villamil, 45,51; D. Patricio G. Villamil y Compañía, 20,62; Sra. Vinda de Martínez de la Torre, 63,95; señora Vinda de Antonio Vázquez Abad, 1.242,17.

La Coruña, 12 de Marzo de 1932.—El Secretario, Daniel Aler.

X—1169

BANCO ESPAÑOL EN PARÍS

SAN SEBASTIAN

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y con arreglo a lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse a las once de la mañana del día 31 de Marzo actual en el domicilio social, avenida de la Libertad, 21 (edificio del Banco Guipuzcoano), a fin de someter al examen y aprobación de la misma las operaciones del Banco durante el último ejercicio, dándose cuenta en aquel acto con la Memoria del Consejo de Administración y el balance de 31 de Diciembre próximo pasado.

San Sebastián, 14 de Marzo de 1932.—El Secretario, Demetrio de los Mozos.

X—1194

TUEOS FORJADOS, SOCIEDAD ANONIMA.—BILBAO

Balance en 31 de Diciembre de 1931.

Pesetas.

ACTIVO

Pesetas

Terrenos	176.655,46	
Instalaciones:		
Antiguas	1.237.510,80	
Nuevas	1.761.726,08	
	2.999.236,88	
Caja y Bancos.....	319.278,12	
Efectos a cobrar.....	96.106,14	
Deudores	229.202,13	
Valores	54.496,36	
	699.084,75	

Existencias:		
Efectos	134.208,65	
Tubos y accesorios.....	1.182.981,95	
Primas materias.....	115.252,65	
	1.432.443,25	
	5.307.420,34	
Depósitos necesarios.....	45.000,00	
	5.352.420,34	

PASIVO

Capital	600.000,00	
Reservas	2.033.947,22	
	2.633.947,22	
Amortización de instalaciones:		
Antiguas	1.237.510,80	
Nuevas	109.231,76	
	1.436.742,56	

Venta de materiales.....	11.823,02
Caja de Socorros.....	2.038,00
Acreedores	492.597,05
Efectos a pagar.....	227.014,02
	719.611,07
Beneficios	503.258,47

	5.307.420,34
Depositantes	45.000,00
	5.352.420,34

El Contador, A Marcos.—Vº B.º: el Jefe administrativo, E. Aldecoa.

Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1931.

DEBE

Pesetas

Saldo deudor de la cuenta de Fabricación.....	559.073,11
---	------------

HABER

Intereses de fondos públicos.....	2.118,32
Intereses en las cuentas de los Bancos	3.614,73
Indemnización de Eduardo K. L. Earle, Bilbao.....	4.500,00
Saldo de la cuenta Fondo de ventas.....	1.052.097,93
	1.062.331,58
Beneficios.....	503.258,47

El Contador, A Marcos.—Vº B.º: el Jefe administrativo, E. Aldecoa. X—1181

COMPañIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración de la Compañía informa a los señores portadores de obligaciones, cuyos cupones son vencidos en 1.º de Abril próximo, que el importe de los mismos será satisfecho, a partir de dicho día, en la forma siguiente:

CLASE DE OBLIGACIONES	Número del cupón	Valor del cupón Pesetas	Descuento por impuestos Pesetas	Valor líquido del cupón Pesetas
Serie A, 5 por 100, primera hipoteca de Valladolid a Ariza.....	73	12,50	1,47	11,03
Serie B, 4 1/2 por 100.....	66	11,25	1,32	9,93
Serie D, 4 por 100.....	44	10,00	1,17	8,83
Serie E, 4 1/2 por 100.....	72	5,25	0,765	4,485
Serie F, 5 por 100.....	52	6,50	0,84	5,66
Serie G, 6 por 100.....	39	7,50	1,00	6,50
Serie H, 5 1/2 por 100.....	32	6,875	0,95	5,925
Serie I, 6 por 100.....	29	7,50	1,00	6,50
Serie J, 5 por 100.....	17	6,25	0,84	5,41
T. B. F., emisiones de 1886 y 1887, 2 1/2 por 100.....	92-90	5,625	0,705	4,92

Los pagos se efectuarán en Madrid y Barcelona los lunes, miércoles, jueves y viernes no feriados, por la Caja de la Compañía, pagándose también en Bilbao los de la serie A por el Banco de Comercio, y los de las series E, F, G, H, I y J, por los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Los cupones y obligaciones amortizados de vencimientos anteriores podrán presentarse al cobro los martes y sábados no feriados.

Madrid, 21 de Marzo de 1932.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros. X—114

COMPañIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración de esta Compañía informa a los señores

portadores de obligaciones de la extinguida Compañía de Ciudad Real a Badajoz y de Almorchón a las Minas de Bélmez, que el pago del cupón número 110, vencido en 1.º de Abril próximo, se efectuará desde dicho día,

a razón de 12,50 francos, libre de impuestos:

En París, por los señores Rothschild Hermanos, calle de Laffitte, 23.

En Bruselas, por la Casa M. H. Lambert.

En Madrid y Barcelona, por la Caja de la Compañía, a razón de 12,50 pesetas.

Madrid, 21 de Marzo de 1932.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros. X—1183

SOCIEDAD LEONESA DE PRODUCTOS QUIMICOS

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, San Lorenzo, 6 (León), a las cuatro de la tarde, del día 31 del actual, con el fin de tratar de la aprobación del balance, Memoria y demás cuentas del ejercicio de 1931.

León, 16 de Marzo de 1932.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Director Gerente, B. Larraz. X1174

COMPañIA INDUSTRIAL ESPAÑOLA

Sociedad Anónima.
(EN LIQUIDACION)

El Consejo de Administración de la Sociedad, en funciones de Comisión liquidadora, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Delegación en Madrid, Arlabán, 7, el día 31 del que cursa, a las diez y ocho horas, a fin de deliberar y decidir sobre aprobación de la liquidación.

ción practicada y demás resoluciones procedentes, de conformidad con lo que determina el artículo 31 de los Estatutos.

Para el caso de no reunirse número suficiente de accionistas y representación de capital, conforme al Código de Comercio y Estatutos, se entenderá hecha segunda convocatoria para las diez y nueve horas, en el propio día y local.

Madrid, 17 de Marzo de 1932.—El Secretario del Consejo liquidador, E. D'Ocón. X—1171

BANCO GIJONES DE CREDITO

GIJON

Habiéndose extraviado en poder de los interesados los resguardos de depósito expedidos por este Banco, número 3.492 de registro y 2.486 de resguardo, comprensivo de 3.500 pesetas nominales, en siete obligaciones 7 por 100 Minas de Potasa de Suria, y número 3.493 de registro y 2.487 de resguardo, de 5.500 pesetas nominales, amortizable 5 por 100 con impuestos, emisión de 1927, ambos propiedad de doña Ana Daviu González; número 3.225 de registro y 2.246 de resguardo, de 2.000 pesetas nominales, en cuatro obligaciones 6 por 100 Ayuntamiento de Gijón, "Traída de aguas", propiedad de doña Esperanza Calvo Arciniega, y número 3.787 de entrada y 2.746 de resguardo, de 12.500 pesetas nominales, en 25 obligaciones 6 por 100 Ayuntamiento de Gijón, "Traída de aguas", propiedad de D. Abelardo Valdés Isla, se hace público para que aquellos que se crean con derecho a reclamar lo efectúen en el término de un mes, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid"; y entendiéndose que, de no presentarse en el plazo mencionado, se procederá a expedir duplicados de dichos resguardos, anulándose los originales y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón, 19 de Marzo de 1932.—Banco Gijonés de Crédito.—El Director, D. Juliana. X—1187

MADRID - PARIS

Sorteos ordinario y anticipado extraordinario para la amortización de 1.100 obligaciones 6 por 100 de Madrid-Paris, S. A.

El Consejo de Administración, en su sesión del día 14 del actual, ha acordado proceder a la amortización de 1.100 obligaciones de esta Sociedad.

A este efecto se verificarán dos sorteos de obligaciones en circulación, cuyo acto tendrá lugar ante Notario, en Madrid, el día 23 de Marzo, a las once de la mañana, en el domicilio de la Compañía, avenida de Pi y Margall, número 10.

Estas operaciones se efectuarán como sigue: El primer sorteo será aplicado a la amortización ordinaria de 199 obligaciones que, según el cuadro de amortización que figura en la escritura, deben ser amortizadas en el presente año.

Dichas 199 obligaciones, a su presentación con cupón número 16 adherido, serán reembolsadas a partir de 1.º de Abril, en los Bancos indicados a continuación.

Terminado este sorteo, se procederá seguidamente, con intervención del Notario, al sorteo por amortización anticipada y extraordinaria de 901 obligaciones de esta Sociedad.

Esta amortización extraordinaria no alterará el funcionamiento del plan de amortización establecido al crearse estos títulos, entendiéndose que la amortización extraordinaria se aplicará a los últimos años del cuadro.

De conformidad con la cláusula séptima, los títulos designados en este segundo sorteo serán reembolsados al tipo de 105 por 100, o sean 525 pesetas, menos los impuestos correspondientes, a su presentación con cupón número 16, de Julio de 1932 adherido, y reembolsados a partir de 1.º de Abril próximo, en la oficinas de la Sociedad anónima Arnús-Gari, Barcelona; Banco Español de Crédito y Banco Lazard Frères & Co, en Madrid.

Madrid, 21 de Marzo de 1932.—Por la Sociedad Madrid-Paris, el Consejero-Delegado, Henri Rivière X—

SOCIEDAD ANONIMA NEVIN

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria anual, que se celebrará el día 28 de los corrientes en el domicilio social, Avenida de Pi y Margall, número 11, y hora de las cinco de la tarde.

Madrid, 12 de Marzo de 1932.—El Consejero Secretario, José María Escofet. X—1182

BANCO URQUIJO

En la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 12 del actual, a propuesta del Consejo de Administración, acomodándose al formularla a las normas adoptadas por el Consejo Superior Bancario en relación con el dividendo activo a repartir por la Banca inscrita, se acordó el pago de un dividendo complementario de 1,90 por 100, o sean 19 pesetas por título, que con el 3,50 por 100 ya repartido a cuenta, hacen un total de 5,40 por 100, siendo de cargo del accionista los impuestos correspondientes.

El pago se hará a partir del día 1.º del próximo mes de Abril, contra cupón número 22, todos los días laborables, a las horas de Caja, en el Banco Urquijo, Madrid, y sus Agencias de Sevilla y Granada; Banco Urquijo Vascongado, Bilbao; Banco Urquijo de Guipúzcoa, San Sebastián; Banco Urquijo Catalán, Barcelona, y Banco Minero Industrial de Asturias, Gijón.

Madrid, 21 de Marzo de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, Estanislao de Urquijo. X—1166

IMPORTACIONES INDUSTRIALES

Sociedad Anónima.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 30 de Abril próximo, en el do-

micio social. Relatores, 2 duplicado, Madrid, con objeto de aprobar el balance anual y la gestión del Consejo durante el año 1931.

Madrid, 21 de Marzo de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración Antonio Fernández González. X—1176

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 al 16 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 4 de Abril próximo, en el domicilio social, calle de Mendizábal, número 3, bajo, a las once de la mañana, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la gestión y cuentas del último ejercicio y demás asuntos de que se dará cuenta por el Consejo de Administración.

Para concurrir a esta Junta es necesario presentar resguardo de haber depositado antes del día 30 del mes actual, por lo menos, diez acciones, o sus correspondientes resguardos de depósito, hecho en el Banco de España, en Madrid o en las Sucursales de éste en provincias, en la Caja de la Sociedad.

Los resguardos nominales de estos depósitos deberán acreditar el día y la hora en que se hubiesen verificado.

Oviedo, 13 de Marzo de 1932.—El Director, Antero S. Coronas. X—1161

COMPANIA ANDALUZA DE MINAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de esta Compañía, que se celebrará el día 2 de Abril, a las once de la mañana, en el domicilio social, Antonio Maura, 10, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo, del inventario y de las cuentas del ejercicio 1931.

3.º Acuerdos conforme al artículo 29 de los Estatutos sociales.

Madrid, 21 de Marzo de 1932.—El Secretario del Consejo, L. Lamana. X—1175

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Como consecuencia de la ley de 11 de Marzo, publicada en la "Gaceta" del 13, relativa a recargos en las contribuciones e impuestos, queda modificado nuestro anuncio publicado en la "Gaceta" del 17, en el sentido de que el líquido a pagar por cupón será de pesetas 5,44, en vez de pesetas 5,00, que se decía en el anterior anuncio.

Madrid, 21 de Marzo de 1932.—El Consejero Secretario, J. Garralda. X—1185

AZUCARERA DE MADRID, S. A.

Se previene a los tenedores de obligaciones de esta Sociedad que, a partir

del día 1.º de Abril próximo, se verificará el pago de los intereses vencidos, contra presentación del cupón número 3 de las mismas, a razón de 13,75 pesetas cada uno, en los Bancos de Aragón e Hispano Americano de esta capital.
Madrid, 17 de Marzo de 1932.—El Consejo de Administración.

X-1180

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos.

RAMO DE VIDA

Habiendo sufrido extravío la póliza número 18.638, contra la sobre la vida de D. Antonio Lorenzo Lapazarán en fecha 26 de Diciembre de 1926, se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que la posea se presente con ella a justificar su derecho a la misma en el domicilio de esta Compañía, Madrid, calle de Alcalá, número 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio; bien entendiéndose que, pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza, quedará anulada y sin valor ni efecto alguno en todas sus partes.

Madrid, 21 de Marzo de 1932.—El Director, R. Iparraguirre.

X-1197

LA PROVIDENCIA DE ESPAÑA

Cooperativa de Capitalización y Crédito

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Cooperativa, se convoca a Junta general ordinaria en segunda convocatoria, por no haberse reunido suficiente número de asociados en la primera, para tratar de la Memoria y balance sociales correspondientes al próximo pasado ejercicio social, el día 31 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Puerta del Sol, número 13, primero.

Madrid, 21 de Marzo de 1932.—El Secretario general, Eduardo Gamba y Sanz.

X-1196

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo decidido esta Compañía la ejecución en la Factoría de Tarragona de las obras de instalación eléctrica para alumbrado y fuerza, incluidos los materiales, convoca a concurso a los señores instaladores españoles a quienes pueda interesar, invitándoles a presentar ofertas, detallando en el presupuesto la calidad de los materiales a emplear y el paso de las líneas de distribución, con arreglo a las bases, y previo el estudio de la Memoria, planos y pliego de condiciones, que estarán a su disposición en las oficinas de la Campsa, en Madrid y Tarragona, todos los días laborables, de diez a una.

Las ofertas deberán presentarse por duplicado en las oficinas de la Campsa, en Madrid, Torija, 9, enviéndolas en pliego cerrado y lacrado, con la indicación: "Concurso para la instalación eléctrica en la Factoría de Tarragona", a nombre del Sr. Director general de Campsa, y serán admitidas en dichas

oficinas hasta las doce horas del 22 de Abril próximo.

Los gastos que se originen con motivo del anuncio de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de Marzo de 1932.—El Director general, Malaquer.

X-1164

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, cumpliendo lo resuelto por la Junta general de señores accionistas celebrada el 21 de los corrientes, ha acordado distribuir un dividendo complementario de 2 1/2 por 100, con deducción de impuestos, a las acciones serie A, números 1 al 99.999, y serie B, números 1 al 300.000, cuyo pago se efectuará a partir del día 4 del próximo mes de Abril.

El expresado dividendo se satisfará en la forma conocida a los titulares que, como propietarios, figuren en el libro-registro de la Compañía el día 26 del corriente mes de Marzo, en cuya fecha se interrumpirá la admisión de transferencias hasta el día 4 de Abril próximo, que se señala para su pago.

Madrid, 22 de Marzo de 1932.—El Vice-secretario general, Luis Cencillo de Pineda.

X-1195

SOCIEDAD INMOBILIARIA VALENCIANA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 de Abril próximo en su domicilio social de esta plaza, calle de Arlabán, número 7, a las doce de la mañana.

El objeto de la Junta es el determinado por el artículo 33 de los Estatutos.

Para poder asistir a la misma es preciso depositar cincuenta acciones, antes del día 19 del mismo mes de Abril, en la Caja social o en los Establecimientos de crédito siguientes:

Banco Urquijo, de Madrid.
Banco de Bilbao, de Bilbao.
Banco de Vizcaya, de Bilbao.

O en cualquier de las Sucursales de los mismos Establecimientos.

Madrid, 16 de Marzo de 1932.—El Secretario del Consejo de Administración, F. García de los Ríos.

X-1193

SINDICATO INDUSTRIAL DE EXPENDEDORES DE CARNES FRESCAS Y SALADAS DE MADRID, S. A.**CONVOCATORIA**

Por la presente se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1932 en el Café de San Isidro (Toledo, 40), a las nueve y media de la noche.

ORDEN DEL DIA

Lectura del acta anterior.
Aprobación de la Memoria.
Dimisión del Consejo.
Elección del nuevo Consejo.
Ruegos y preguntas.
Se ruega la puntual asistencia.

El Secretario, Ricardo Alonso.—El Presidente, Gumersindo López.

X-1194

CONSORCIO COMERCIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Avenida de Eduardo Dato, 7, el día 31 del actual, a las siete y media de la tarde.

El orden del día estará formado por los asuntos a que se refieren los artículos 9.º y 26 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas lo prevenido en los artículos 16, 17 y 29 de dichos Estatutos.

Madrid, 21 de Marzo de 1932.—El Secretario, Silverio Cerrado.

X-1192

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja general en 26 de Diciembre de 1927 con los números 222.417 de entrada y 79.192 de registro, correspondiente al depósito constituido por D. Cándido Fernández Vázquez en garantía de D. Javier Lorenzo Ibarra, para el ejercicio del cargo de Procurador de los Tribunales en Chantada, importante 3.000 pesetas, en Deuda perpetua 4 por 100, a disposición del Sr. Presidente de la Audiencia territorial de La Coruña, se previene a la persona en cuyo poder se haile que lo presente en esta Caja Central; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberse presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Madrid, 10 de Marzo de 1932.—El Ordenador de pagos, Emilio Vela Hidalgo.

X-1179

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND "ASLAND"

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 26 de los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 31 del corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social, Paseo de Gracia, número 45, principal, para examinar, discutir y aprobar la Memoria, el balance y las cuentas anuales del pasado ejercicio, que terminó el 31 de Diciembre de 1931.

Tienen derecho a asistir a dicha Junta los tenedores de 50 o más acciones ordinarias, de 10 o más cédulas de fundador, y de 200 o más acciones de la serie séptima, que las hayan depositado en la Caja de la Sociedad antes del día 25 del corriente mes y acreditado poseerlas con tres meses de anticipación al día de la Junta.

Los acuerdos de la misma tendrán plena validez legal sea cual fuere el nú-

mero de accionistas representados en ella, en relación con las demás disposiciones de los Estatutos.

Barcelona, 18 de Marzo de 1932.—El Secretario general, E. Moliné y Brasés. X—1162

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALMAGRO

Por la presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Manuel Cárdenas y Pardo, Abogado y Juez municipal suplente en ejercicio, por hallarse vacante el cargo de propietario, en los autos de juicio verbal civil que se siguen en este Juzgado a virtud de demanda del Procurador de los Tribunales D. Félix Reinoso y Lumbreras, en nombre de la Sociedad anónima Encajeras Peninsulares Reunidas, contra D. Antonio Salmerón, cuyo segundo apellido se ignora, sobre reclamación de 976 pesetas, se ha acordado, a petición del actor, que se cite al demandado D. Antonio Salmerón, cuyo domicilio no consta, en la forma prevenida por el artículo 259 de la ley de Enjuiciamiento civil, para que el día 15 del próximo mes de Abril, a las once de su mañana, comparezca con las pruebas de que intente valer en este Juzgado, sito en la calle del General Esparteros, número 11, a contestar a la demanda interpuesta contra el mismo por la Sociedad anónima Encajeras Peninsulares Reunidas; apercibido de que si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo, y que deberá probar, le parará el perjuicio consiguiente.

Y para que le sirva de citación en forma al demandado D. Antonio Salmerón, expido la presente en Almagro a 15 de Marzo de 1932.—El Secretario, Rodolfo Sanz. X—1172

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BARCELONA

En los autos de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza de Barcelona D. Antonio Bonastre Villaseca, promovidos por el mismo, con la representación del Procurador D. Julián Valón, el día 30 de Enero último fue celebrada la Junta general de acreedores, y por auto dictado con fecha 13 de Febrero próximo pasado, y que ha quedado firme, fué aprobado el convenio que se modificó y votó favorablemente en la expresada Junta de acreedores, consistente en la cesión de todos los bienes del deudor a sus dichos acreedores, para la liquidación de sus créditos en los términos que en el convenio aprobado se expresan.

Y para que en cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, que conoce del expediente en el auto expresado, tenga el mismo la máxima publicidad para conocimiento de toda persona interesada, se expide el presente edicto en Barcelona a 17 de Marzo de 1932.—El Secretario, José Pastor.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Luis Rutio. X—1175

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL OESTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el se-

ñor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, por providencia de 11 del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovido por don Francisco y doña Rosalía Domínguez Cutchet, contra D. Segismundo Riera Punti, hoy su heredera universal doña Rosa Giralt Rosés, por el presente se anuncia por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada en la escritura base de estos autos, que es la siguiente:

Toda aquella casa urbana consistente en un establecimiento fábrica y terreno anexo, situado en esta ciudad, camino antiguo denominado Dels Capellans de Santa Maria, sin número, correspondiente a la Sección segunda del Registro de la Propiedad del Norte; compuesta de fábrica, de 14 locales de planta baja, tres de bajos y un piso; uno de bajos y dos pisos, y uno de bajos y tendedores; siendo la superficie total de 8.216 metros, 35 decímetros y 91 milímetros; lindante: al frente, donde tiene su entrada, con el expresado camino Dels Capellans de Santa Maria; a la derecha saliendo, con Pedro Carbó Mitjans; a la izquierda, con la Sociedad Material para Ferrocarriles y Construcciones, y a la espalda, con la línea férrea del litoral, hoy la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A. Inscrito en el Registro de la Propiedad del Norte, en el tomo 1.087 del archivo, libro 356, Sección segunda, folio 69 vuelto, finca número 8.681, inscripción cuarta. Valorada en la escritura de debitorio base de estos autos, en la cantidad de 250.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 30 de Abril próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate, pago de derechos a la Hacienda y demás consiguientes a la venta, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 16 de Marzo de 1932.—El Secretario, Germán González. X—1183

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL NORTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de este día, dictada en los au-

tos de juicio ejecutivo sumario, promovidos por D. Pedro Porta Jordana, contra doña Maria Riera Estapé, por el presente se saca a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la mitad indivisa de la finca especialmente hipotecada siguiente:

Una pieza de tierra o porción de terreno hortiva, procedente de la heredad llamada "Viladomat", de superficie 8.797 metros y 89 decímetros cuadrados; lindante: por delante, parte con la avenida del Padre Claret y parte con terreno del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, hoy de la hipotecante y de su hermana doña Francisca Riera; por la izquierda entrando, con el cruce de la Rambla de Velart, con la Avenida del General Martínez Anido; por la derecha, parte con D. Juan Bautista Coll y parte con D. José Miralles, y por el fondo, parte con la calle de la Girona, hoy Avenida del General Martínez Anido y parte con doña Concepción Graells.

Cuya parte indivisa de finca fué valorada de comér acuerdo de las partes en la cantidad de 200.000 pesetas.

Se previene que la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 22 de Abril próximo, y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de valoración, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, a excepción de la del mejor postor, que continuará subsistente como garantía de la obligación, o en su caso, como parte del precio del remate.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria obrarán en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Tercera. Que los gastos de subasta pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 18 de Marzo de 1932.—El Secretario (ilegible). X—1165

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de Madrid, con fecha de ayer, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a nombre de D. Miguel Ruiz Vilches, contra doña Manuela Mesa, como heredera de su difunto esposo D. Joaquín de Oro Villacañas, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y precio de pesetas 375.000, la finca hipotecada siguiente:

Una casa sita en esta capital, con fachada a las calles de Galileo y de San Rafael hoy de Rodríguez San Pedro señalada por la primera con el número 15. Consta de sótanos, seis plantas o pisos, sobanacos y dos patios. Comprende una superficie plana de 312 metros y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a 4.019 pies y 85 décimos; y linda, al Este, que es su frente o fachada principal, en línea de 17 metros y 87 decímetros, con la calle de Galileo; por la izquierda entrando, o Sur, en línea de 15 metros y 20 centímetros, con solar número 2, propiedad de don José Torres; por la derecha o Norte, en línea de 12 metros y 44 centímetros, con la calle de Rodríguez San Pedro, y por el fondo, al Oeste, en línea de 20 metros y 70 centímetros, con solar número 1, de doña María Luisa Vicente Rodrigo.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 16 de Abril próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100, por lo menos, de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, y que la certificación de títulos y cargas se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por los licitadores, entendiéndose asimismo que el rematante acepta como bastante la titulación que resulta.

Madrid, 15 de Marzo de 1932.—El Juez de primera instancia (ilegible).—El Secretario, José Cruz García.

X-1190

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, Secretaría del que refrenda, se siguen autos de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza D. Néstor Jente, con establecimiento abierto al público en la calle de San Opropio, número 14, en cuyos autos se ha dictado, con fecha del día de hoy, el que contiene la siguiente parte dispositiva:

“Auto.—Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba el convenio celebrado entre el suspenso don Néstor Jente, comerciante de esta plaza, con domicilio en la calle de San Opropio, número 14, y sus acreedores, cuyo convenio queda transcrito en el tercer Resultando de este auto; y se manda estar y pasar por él a dicho suspenso y acreedores del mismo, que constan en la lista de 20 de Febrero último, suscrita por los interventores y aprobada como definitiva.

Publíquese esta aprobación por medio de edictos, que se fijarán en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre, y se insertarán en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de esta provincia, y se anotará en el Registro Mercantil y en el de este Juzga-

do, poniéndose en conocimiento de los Juzgados a quienes se participó el estado de suspensión de pagos, librándose para ello los oportunos despachos, y se tiene por cesados en su cargo desde la fecha de la Junta celebrada a los indicados interventores nombrados en este expediente.

Así lo proveyó, mandó y firma el nominado Sr. Juez; de que doy fe.—Luis Amado.—Ante mí, Ricardo Gómez.”

Y para que dicha aprobación tenga la publicidad acordada, autorizo el presente, que firmo con el visto bueno del Sr. Juez, en Madrid a 11 de Marzo de 1932.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Luis Amado.

X-1165

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en el día de hoy, a instancia del Procurador D. Antonio Guisasola Díaz Pedregal, en nombre de la Sociedad anónima Editorial Zeus, domiciliada en la calle de Arcañá, número 106, de la misma, se ha acordado tener por solicitada, a todos los efectos legales, la declaración del estado de suspensión de pagos de dicha Sociedad, que presenta, según sus balances, un activo de pesetas 255.378 y seis céntimos, y un pasivo de 179.707 pesetas y 96 céntimos, o sea un exceso del activo sobre el pasivo de 85.670 pesetas y 90 céntimos; a cuya providencia se le da publicidad por medio del presente, del que se insertarán copias en la “Gaceta de Madrid” y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley de 26 de Julio de 1922.

Madrid, 18 de Marzo de 1932.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino (ilegible).

X-1189

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta capital, con fecha del día de hoy, en el expediente seguido en dicho Juzgado y Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, a instancia de D. Fermín Eltoro Lalueza, contra el Sr. Fiscal municipal, sobre declaración de herederos abintestato de la finada doña Martina Pilar Eltoro Lalueza, natural de Huesca, hija de Fermín y de María, se ha acordado anunciar por medio del presente edicto la muerte sin testar de esta señora y que los que reclaman la herencia son sus cuatro hermanos de doble vínculo, además del solicitante, llamados D. Ramón, D. Manuel y doña María de los Angeles Eltoro Lalueza; y mandando llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la misma herencia, para que comparezcan ante éste Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de Huesca, e insertará en la “Gaceta de Madrid” y en los “Boletines Oficiales” de aquella ciudad de Huesca y en el de esta provincia.

Dado en Madrid a 16 de Marzo de 1932.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.—Visto bueno: el Juez, Adolfo Ortiz Casado.

X-1170

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario, promovidos por D. Rufo Serrano Muñoz, representado por el Procurador D. Saturnino López del Olmo, contra D. Manuel Brocas Gómez, se saca a la venta por tercera vez en pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, un solar sito en Madrid, detrás de las tapias del Retiro, punto llamado La Regalada, que se halla dividido en dos porciones señaladas con las letras A y a, que comprenden juntas una superficie de 2.117 metros cuadrados con 37 decímetros, que ha sido tasada en la escritura base de este procedimiento en 120.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día 18 de Abril próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del referido Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de 90.000 pesetas por que salió por segunda vez a subasta la mencionada finca; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste se aprobará en el caso de que la postura fuera inferior al tipo de la segunda subasta, transcurridos que sean los nueve días que para mejorarla pueden el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, presentar mejor postor.

Madrid, 7 de Marzo de 1932.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José González Llana.

X-1167

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En los autos que se siguen en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad y Secretaría del in-

frascito, promovidos por el Procurador D. Eduardo Morales, en nombre de D. Juan de Olózoga e Hidalgo, para hacerse cobro del préstamo de 20.000 pesetas e intereses, hecho a D. Rufino Vega Mier en la escritura de préstamo base del procedimiento, en garantía del cual, D. Rufino Vega constituyó hipoteca sobre la finca que se expresará; habiéndose acordado en providencia del día de hoy sacarla a la venta en pública subasta, por primera vez, cuya finca es la siguiente:

Una casa en el barrio de San Roque, de la ciudad de Oviedo, en la carretera de Adanero a Gijón, sin número de finca ni manzana. Consta de casa habitación, cobertizo dedicado a taller de cantería y un paso o callejón de tres metros de ancho en toda la línea del lindero Sur o derecha de la finca; consta de sótano, entresuelo, principal, segundo y balhardilla.

Para su remate se ha señalado el día 25 de Abril próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que la finca sale a subasta en la suma de 100.000 pesetas fijada en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a la misma; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, equivalente al 10 por 100 efectivo de la suma anteriormente expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos, con la certificación de cargas, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de D. Felipe González Bernabé; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de expresada finca; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin deducirse a su extinción el precio del remate; el cual, descontando lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará a los ocho días siguientes al de la aprobación del repetido remate.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia pongo el presente en Madrid a 18 de Marzo de 1932. El Secretario, P. D., Carlos Isac.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Doctor José Santaló.

X-1177

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta villa, en los autos declarativos de menor cuantía promovidos por D. Joaquín Velasco Martín contra don Jorge Loring, sobre reclamación de cantidad.

Se saca a la venta en pública su-

basta y por primera vez y en la suma de 94.571 pesetas en que han sido tasados judicialmente, los siguientes:

Un aparato de aviación trimotor Hispano Suiza, J. Loring.

Seis metros cúbicos de madera pino Omolipden.

442 metros de tubo acero cromo, de diferentes gruesos.

676 kilos de chapa de acero cromo.

860 kilos de chapa de hierro de tres milímetros.

848 kilos de latón en barra de distintos gruesos; y

Diferentes muebles y efectos de casa habitación.

Para cuyo remate se ha señalado el día 16 de Abril próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de la suma por que aquéllos salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referida cantidad, tipo de subasta, y que la consignación del precio total, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" expido el presente en Madrid a 8 de Marzo de 1932.—El Secretario, por delegación, Carlos Isac.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Doctor José Santaló.

X-1163

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, DE MALAGA

Don Atilano Lorente González, Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad.

En virtud del presente se saca a subasta pública por tercera vez, sin sujeción a tipo y por el término de veinte días, la finca siguiente:

Predio industrial destinado principalmente a la fabricación de jabón y a la refinación de aceite, sito en las playas San Andrés, en terrenos de la antigua dehesa de "Garabito", del partido primero de la Vega, de este término, no numerado aún; lindero: al frente, en una línea recta de 120 metros y cinco centímetros, con la calle del Pacutco, antiguo camino de los Cuarteros; por su derecha (se sobrentiende saliendo), con una fábrica de cemento, propia de la Sociedad Financiera y Minera; por la izquierda, con la de abonos llamada La Constancia, que fué de D. Juan Martín Sánchez, y por su fondo, en una línea recta de 143 metros y 80 centímetros, con la playa; comprensivo de una extensión superficial de 10.325 metros y 75 decímetros cuadrados. Dentro de su perímetro, cercado de mampostería, existen recordadas aquí sólo las construcciones principales: a) Un pabellón o nave para almacén de orujo fresco. b) Otra para la extracción de

aceites de orujo. c) Otro para la refinación de aceites. d) Otro para la refinación de aceites. e) Otro para bodegas de los mismos. f) Otro para la fabricación de jabón. g) Otro para almacenaje o depósito de erreses o útiles. g) Una chimenea. h) Un departamento para despacho. i) La casa portería. j) Una cuadra; y k) Un apartadero de, como promedio, unos seis metros y 50 centímetros de anchura, con los rieles que lo enlazan mediante la vía de la Ferrería llamada de la playa de los Ferrocarriles Andaluces, con el ramal del puerto. Se halla inscrita en este Registro al folio 58 del tomo 1.019, finca número 5.507, inscripción segunda. Cuyo derecho real de hipoteca se extendió en la escritura a los artefactos y maquinaria instalados con carácter permanente en el aludido inmueble, los cuales se detallan; pero se hizo constar también en la escritura de reconocimiento de crédito e hipoteca, que había instalados en el inmueble otros artefactos adquiridos por el Sr. Frenkel, de D. Eduardo Vertuchi; mas quedaba por pagar a este señor la suma de pesetas 34.000 e intereses; cuyos artefactos, según se expresa en el escrito promoviendo el asunto de que dimana este edicto, se detallan en un inventario unido a la escritura de compra celebrada entre ambos señores, otorgada ante el Notario D. Juan Barroso Ledesma en 4 de Noviembre de 1925. Existe también instalado en la fábrica un gasógeno completo, una caldera belga, número 3.028; un recalentador, un aparato para neutralizar y otro de refrigeración con un motor "Crossley", y dos depósitos a nivel del suelo.

Para que tenga lugar el remate se ha señalado el día 20 de Abril próximo, a las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, Alameda de Pablo Iglesias, número 25, quedando los autos y la certificación del Registro aportada a ellos, mientras tanto, de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador deberá aceptar la titulación que existe como bastante, sin poder exigir complemento de ella, y que las cargas anteriores y preferentes las acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, de la cantidad en que le bagan posturas, sin cuyo requisito no serán admitidos; pues así lo tengo acordado por providencia de hoy, dictada en los autos procedimiento sumario de la ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado a instancia de Internacional Banking Corporation, representado por el Procurador D. Rafael Barroso de Medina contra D. León Frenkel, sobre cobro de cantidad.

Dado en Málaga a 16 de Marzo de 1932.—El Juez, Atilano Lorente González.—El Secretario, José López.

X-1173

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TALAVERA DE LA REINA

Don Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de primera instancia de Talavera de la Reina y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos sobre quiebra del comerciante de esta plaza D. Fidel Sánchez Vidal, habiéndose acordado que los acreedores del mismo presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de Mayo venidero; señalándose a la vez, para la celebración de la Junta en que se ha de proceder al examen y reconocimiento de los créditos de referencia, el 30 del mismo mes, a las dieciséis horas, en el local que ocupa este Juzgado, plaza de la Libertad, número 1.

Y con el fin de que sirva de citación a los interesados, se publica el presente a los efectos expresados.

Dado en Talavera de la Reina a 2 de Marzo de 1932.—El Juez, Teófilo Escribano Quintanilla.—El Secretario judicial, Miguel Alvarez.

X-1169

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA PLAZA, DE VALLADOLID

Don Juan Serrada Hernández, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado penden autos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. José María Stampa, a nombre del Banco Hispano Americano, S. A., contra D. Antolín Solache Serrano, sobre reclamación de 41.250 pesetas, más otras 5.000 para gastos y costas, en cuyos autos se saca a remate por primera vez la finca hipotecada y que se describe a continuación, cuya subasta se celebrará el día y bajo las condiciones que también se dirán.

Una casa señalada con el número 7 de la plaza de San Miguel, de esta ciudad; tiene su puerta principal por la citada plaza y otra salida accesoria por la calle de Gardoqui, llamada antes de la Sertija; consta de habitaciones exteriores e interiores, patios de luces, corral, jardín, corral trasero y pasadizo de salida a la calle de Gardoqui. Mide una superficie de 1.741 metros y 74 decímetros cuadrados, de los cuales 798 metros y 72 centímetros están edificados. Linda: por su frente, con la plaza de San Miguel; por la derecha, con la casa del curato de San Miguel; por la izquierda, con la casa número 4 de la calle de Gardoqui, propia de los herederos de D. Tomás Arés y con dicha calle, a la que tiene puerta accesoria, y por la espalda, con la tapia del convento Religiosas Brigidas, y la citada casa número 4 de la calle de Gardoqui.

La finca descrita se destina actualmente a la fabricación de pastas alimenticias para sopa y a las oficinas correspondientes a dicha explotación, formando parte de la misma los siguientes objetos, colocados permanentemente en el edificio y destinados al servicio de aquella industria.

1.º Un motor "Arsuce", para aceites crudos, con un cilindro de 15 HP. efec. normal, correspondientes a 11 kilovatios y 13 HP. max., con su placa de fundación, silencioso, volante, polea de 470 por 260 milímetros, bomba de agua de refrigeración y accesorios.

2.º Un motor trifásico M. K. 17, de 19 HP. rpm., 150 voltios, número 315.331, con un reóstato P. T. C., número 11.556, número 133.500, y un juego de carriles de 780 milímetros.

3.º Dos motores trifásicos de M. R. 13, de 5 HP., 1.430 rpm., 50 periodos, números 285.933 y 938, con sus reóstatos, poleas y juegos de carriles.

4.º Un motor trifásico M. K.-9 de 2 HP., 150 voltios, 1.390 v. p. m., 50 periodos, número 282.249, con su polea y juego de carriles.

5.º Un equipo automático, compuesto de un relé R. V. D., 50 amperios, 50 periodos, número 628.971/2/3; un interruptor tripolar A. N.-136, 150 voltios, 50 periodos; y tres transformadores de intensidad E. O.-3-II-160/5 amperios, 50 periodos, número 344.967-68-69.

6.º Un motor tipo G. b. 4 trifásico, con motor bobinado, 150 voltios, 467 periodos, 13.30 r. p. m., 467 HP., con carriles, poleas, normal y reóstato de arranque a plena carga; voltaje, 150 en triángulo, 260 en estrella.

7.º Las correas de transmisión correspondientes a la maquinaria instalada de cuero marca "Boston" y "Underprice".

8.º Una máquina para fresar o amasar; tipo "Vals", último modelo perfeccionado.

9.º Una máquina para picar o trabajar la masa giratoria, nuevo modelo 1921, con dos roles cónicos acanalados, graduables, y aparato volteador de la pasta.

10. Dos prensas hidráulicas números 2.243 y 2.244, tipo "Vals", patentado, último modelo perfeccionado, con su bomba correspondiente para la fabricación de pastas para sopa.

11. Dos aparatos con sus grifos, tubos para calentar las campanas u ollas de las prensas.

12. Una maquinilla especial, tipo "Vals", último modelo perfeccionado, para pastas cortadas.

13. Una máquina para aserrar macarrones en seco, con sierra circular completa.

14. Una calderita abierta, con chapa de hierro para el agua de los amasijos y calentar las campanas de las prensas.

15. Una transmisión completa, de tres ejes, de 4.600 m., 5.150 m. y 5.450 metros, incluso dos anillos para ovello fijo; dos acoplamientos para los ejes anteriores, siete silletas de pared, una capilla de pared, ocho cojinetes de engrase automático, cuatro pernos de fundición, siete platos de pared, un juego de dos poleas acopladas en madera especial, un disparador excéntrico para las poleas anteriores, cinco poleas de madera y una de hierro.

16. Una prensa mecánica automática en todas sus operaciones.

17. Un secador Rápido R. G. doble; un ventilador alta presión, número 2; un aparato forma carros, del número 1, modelo F., y un aparato forma calorífero, tamaño grande.

18. Un aparato recipiente completo para una prensa.

19. Un aparato secador, modelo "Q. S., 6", número 1.215; otro aparato secador, modelo "Q. S., 7", número 1.239, y otro aparato secador, modelo "Q. P., 4 a.", número 1.221.

20. Una vagoneta de reserva con 45 marcos entelados con tela metálica estañada.

21. Secaderos de pasta.

22. Un montacargas.

23. Un grupo electrobomba, corriente alterna y 0,75 HP., para elevación del agua, con depósito de urabita de 500 litros y la instalación completa.

24. Instalación completa de servicio de agua caliente para calefacción de las prensas y amasijos y distribución para los filtros.

25. Un depósito de agua.

26. Un molino ideal, número 1.

27. Una instalación completa de saneamiento, compuesta de cinco piezas turcas, con sus cisternas y tres lavabos.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 29 de Abril próximo, a las once de su mañana.

Y se advierte a los licitadores que la finca que se subasta sale a remate por el tipo de 125.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; que no se admiten posturas que sean inferiores al tipo indicado, con el que la finca sale a remate; que para tomar parte en la subasta han de consignar previamente los licitadores, a excepción del actor y de los que tengan las condiciones de acreedores posteriores, en la mesa del Juzgado o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor del tipo de la subasta. Que los actos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Licenciado Sr. Vélez, de este Juzgado, como igualmente que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores a este edicto, consistentes en una hipoteca en favor del Banco Hipotecario por valor de 53.000 pesetas de principal, intereses de tres años al tipo de cinco enteros 75 céntimos per 100 anual, y de 10.500 pesetas para costas y gastos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desvirtuarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 14 de Marzo de 1932.—El Juez, Juan Serrada.—El Secretario, F. Vélez.

X-1186

MINISTERIO DE MARINA

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO (CADIZ)

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de ISLAS CANARIAS (OCCIDENTALES), correspondientes al año 1933.

POSICION GEOGRAFICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (TORRE DE LA CONCEPCION)

Latitud..... 28° 27' 22'' N.
 Longitud..... 19° 42' 5 al W. de Greenwich.

(NOTA.—1. La hora civil de Canarias occidentales está atrasada 1 h. a la de Greenwich (hora de la Península) y adelantada 5 m. próximamente a la hora local.

HORAS DE TIEMPO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN SANTA CRUZ DE TENERIFE EL AÑO 1933

Días.	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.
	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m
1	6 57	17 20	1 6 54	17 44	1 6 30	18 5	1 5 50	18 23	1 5 26	18 30	1 5 8	18 58	1 5 11	19 0	1 5 25	18 5	1 5 41	18 28	1 5 56	17 53	1 6 16	17 21	1 6 40	17 8
2	6 57	17 21	1 6 53	17 45	1 6 29	18 6	1 5 55	18 23	1 5 26	18 30	1 5 8	18 58	1 5 11	19 0	1 5 25	18 5	1 5 42	18 27	1 5 57	17 54	1 6 17	17 22	1 6 41	17 9
3	6 57	17 21	1 6 52	17 45	1 6 27	18 7	1 5 54	18 23	1 5 25	18 30	1 5 7	18 58	1 5 11	19 0	1 5 24	18 5	1 5 43	18 26	1 5 58	17 55	1 6 18	17 23	1 6 42	17 10
4	6 58	17 22	1 6 51	17 45	1 6 25	18 8	1 5 53	18 24	1 5 24	18 31	1 5 6	18 59	1 5 10	19 0	1 5 23	18 5	1 5 44	18 25	1 5 59	17 56	1 6 19	17 24	1 6 43	17 11
5	6 58	17 22	1 6 50	17 45	1 6 23	18 9	1 5 52	18 24	1 5 23	18 31	1 5 5	18 59	1 5 10	19 0	1 5 22	18 5	1 5 45	18 24	1 5 59	17 57	1 6 20	17 25	1 6 44	17 12
6	6 58	17 23	1 6 49	17 45	1 6 21	18 10	1 5 51	18 25	1 5 22	18 32	1 5 4	18 59	1 5 10	19 0	1 5 21	18 5	1 5 46	18 23	1 5 59	17 58	1 6 21	17 26	1 6 45	17 13
7	6 58	17 24	1 6 48	17 45	1 6 19	18 11	1 5 50	18 26	1 5 21	18 33	1 5 3	18 59	1 5 10	19 0	1 5 20	18 5	1 5 47	18 22	1 5 59	17 59	1 6 22	17 27	1 6 46	17 14
8	6 58	17 24	1 6 47	17 45	1 6 17	18 12	1 5 49	18 27	1 5 20	18 34	1 5 2	18 59	1 5 10	19 0	1 5 19	18 5	1 5 48	18 21	1 5 59	17 59	1 6 23	17 28	1 6 47	17 15
9	6 58	17 25	1 6 46	17 45	1 6 15	18 13	1 5 48	18 28	1 5 19	18 35	1 5 1	18 59	1 5 10	19 0	1 5 18	18 5	1 5 49	18 20	1 5 59	17 59	1 6 24	17 29	1 6 48	17 16
10	6 58	17 26	1 6 45	17 45	1 6 13	18 14	1 5 47	18 29	1 5 18	18 36	1 5 0	18 59	1 5 10	19 0	1 5 17	18 5	1 5 50	18 19	1 5 59	17 59	1 6 25	17 30	1 6 49	17 17
11	6 58	17 27	1 6 44	17 45	1 6 11	18 15	1 5 46	18 30	1 5 17	18 37	1 5 0	18 59	1 5 10	19 0	1 5 16	18 5	1 5 51	18 18	1 5 59	17 59	1 6 26	17 31	1 6 50	17 18
12	6 58	17 28	1 6 43	17 45	1 6 9	18 16	1 5 45	18 31	1 5 16	18 38	1 5 0	18 59	1 5 10	19 0	1 5 15	18 5	1 5 52	18 17	1 5 59	17 59	1 6 27	17 32	1 6 51	17 19
13	6 58	17 28	1 6 42	17 45	1 6 7	18 17	1 5 44	18 32	1 5 15	18 39	1 5 0	18 59	1 5 10	19 0	1 5 14	18 5	1 5 53	18 16	1 5 59	17 59	1 6 28	17 33	1 6 52	17 20
14	6 58	17 29	1 6 41	17 45	1 6 5	18 18	1 5 43	18 33	1 5 14	18 40	1 5 0	18 59	1 5 10	19 0	1 5 13	18 5	1 5 54	18 15	1 5 59	17 59	1 6 29	17 34	1 6 53	17 21
15	6 58	17 30	1 6 40	17 45	1 6 3	18 19	1 5 42	18 34	1 5 13	18 41	1 5 0	18 59	1 5 10	19 0	1 5 12	18 5	1 5 55	18 14	1 5 59	17 59	1 6 30	17 35	1 6 54	17 22
16	6 58	17 31	1 6 39	17 45	1 6 1	18 20	1 5 41	18 35	1 5 12	18 42	1 5 0	18 59	1 5 10	19 0	1 5 11	18 5	1 5 56	18 13	1 5 59	17 59	1 6 31	17 36	1 6 55	17 23
17	6 57	17 32	1 6 38	17 45	1 5 59	18 21	1 5 40	18 36	1 5 11	18 43	1 5 0	18 59	1 5 10	19 0	1 5 10	18 5	1 5 57	18 12	1 5 59	17 59	1 6 32	17 37	1 6 56	17 24
18	6 57	17 33	1 6 37	17 45	1 5 57	18 22	1 5 39	18 37	1 5 10	18 44	1 5 0	18 59	1 5 10	19 0	1 5 9	18 5	1 5 58	18 11	1 5 59	17 59	1 6 33	17 38	1 6 57	17 25
19	6 57	17 34	1 6 36	17 45	1 5 55	18 23	1 5 38	18 38	1 5 9	18 45	1 5 0	18 59	1 5 10	19 0	1 5 8	18 5	1 5 59	18 10	1 5 59	17 59	1 6 34	17 39	1 6 58	17 26
20	6 57	17 35	1 6 35	17 45	1 5 53	18 24	1 5 37	18 39	1 5 8	18 46	1 5 0	18 59	1 5 10	19 0	1 5 7	18 5	1 5 59	18 9	1 5 59	17 59	1 6 35	17 40	1 6 59	17 27
21	6 57	17 35	1 6 34	17 45	1 5 51	18 25	1 5 36	18 40	1 5 7	18 47	1 5 0	18 59	1 5 10	19 0	1 5 6	18 5	1 5 59	18 8	1 5 59	17 59	1 6 36	17 41	1 6 59	17 28
22	6 57	17 36	1 6 33	17 45	1 5 49	18 26	1 5 35	18 41	1 5 6	18 48	1 5 0	18 59	1 5 10	19 0	1 5 5	18 5	1 5 59	18 7	1 5 59	17 59	1 6 37	17 42	1 6 59	17 29
23	6 57	17 37	1 6 32	17 45	1 5 47	18 27	1 5 34	18 42	1 5 5	18 49	1 5 0	18 59	1 5 10	19 0	1 5 4	18 5	1 5 59	18 6	1 5 59	17 59	1 6 38	17 43	1 6 59	17 30
24	6 57	17 38	1 6 31	17 45	1 5 45	18 28	1 5 33	18 43	1 5 4	18 50	1 5 0	18 59	1 5 10	19 0	1 5 3	18 5	1 5 59	18 5	1 5 59	17 59	1 6 39	17 44	1 6 59	17 31
25	6 57	17 39	1 6 30	17 45	1 5 43	18 29	1 5 32	18 44	1 5 3	18 51	1 5 0	18 59	1 5 10	19 0	1 5 2	18 5	1 5 59	18 4	1 5 59	17 59	1 6 40	17 45	1 6 59	17 32
26	6 57	17 40	1 6 29	17 45	1 5 41	18 30	1 5 31	18 45	1 5 2	18 52	1 5 0	18 59	1 5 10	19 0	1 5 1	18 5	1 5 59	18 3	1 5 59	17 59	1 6 41	17 46	1 6 59	17 33
27	6 56	17 41	1 6 28	17 45	1 5 39	18 31	1 5 30	18 46	1 5 1	18 53	1 5 0	18 59	1 5 10	19 0	1 5 0	18 5	1 5 59	18 2	1 5 59	17 59	1 6 42	17 47	1 6 59	17 34
28	6 55	17 42	1 6 27	17 45	1 5 37	18 32	1 5 29	18 47	1 5 0	18 54	1 5 0	18 59	1 5 10	19 0	1 5 0	18 5	1 5 59	18 1	1 5 59	17 59	1 6 43	17 48	1 6 59	17 35
29	6 55	17 43	1 6 26	17 45	1 5 35	18 33	1 5 28	18 48	1 5 0	18 55	1 5 0	18 59	1 5 10	19 0	1 5 0	18 5	1 5 59	18 0	1 5 59	17 59	1 6 44	17 49	1 6 59	17 36
30	6 54	17 44	1 6 25	17 45	1 5 33	18 34	1 5 27	18 49	1 5 0	18 56	1 5 0	18 59	1 5 10	19 0	1 5 0	18 5	1 5 59	17 59	1 5 59	17 59	1 6 45	17 50	1 6 59	17 37
31	6 54	17 43	1 6 24	17 45	1 5 31	18 35	1 5 26	18 50	1 5 0	18 57	1 5 0	18 59	1 5 10	19 0	1 5 0	18 5	1 5 59	17 59	1 5 59	17 59	1 6 46	17 51	1 6 59	17 38

Horas de tiempo civil de Greenwich

a que se verifican las fases de la Luna, en las Islas Canarias, el año 1933

E N E R O

- Día 3. Cuarto creciente a 15 h. 24 m. en Aries.
- 11. Luna llena a 19 h. 36 m. en Cáncer.
- 19. Cuarto menguante a 5 h. 15 m. en Libra.
- 25. Luna nueva a 22 h. 20 m. en Acuario.

F E B R E R O

- Día 2. Cuarto creciente a 12 h. 16 m. en Tauro.
- 10. Luna llena a 12 h. 1 m. en Leo.
- 17. Cuarto menguante a 13 h. 8 m. en Escorpio.
- 24. Luna nueva a 11 h. 44 m. en Piscis.

M A R Z O

- Día 4. Cuarto creciente a 9 h. 23 m. en Géminis.
- 12. Luna llena a 1 h. 46 m. en Virgo.
- 18. Cuarto menguante a 20 h. 5 m. en Sagitario.
- 26. Luna nueva a 2 h. 20 m. en Aries.

A B R I L

- Día 3. Cuarto creciente a 4 h. 56 m. en Cáncer.
- 10. Luna llena a 12 h. 38 m. en Libra.
- 17. Cuarto menguante a 3 h. 17 m. en Capricornio.
- 24. Luna nueva a 17 h. 38 m. en Tauro.

M A Y O

- Día 2. Cuarto creciente a 21 h. 39 m. en Leo.
- 9. Luna llena a 21 h. 4 m. en Escorpio.
- 16. Cuarto menguante a 11 h. 50 m. en Acuario.
- 24. Luna nueva a 9 h. 7 m. en Géminis.

J U N I O

- Día 1. Cuarto creciente a 10 h. 53 m. en Virgo.
- 8. Luna llena a 4 h. 5 m. en Sagitario.
- 14. Cuarto menguante a 22 h. 26 m. en Piscis.
- 23. Luna nueva a 0 h. 22 m. en Cáncer.
- 30. Cuarto creciente a 20 h. 41 m. en Libra.

J U L I O

- Día 7. Luna llena a 10 h. 51 m. en Capricornio.
- 14. Cuarto menguante a 11 h. 24 m. en Aries.
- 22. Luna nueva a 15 h. 3 m. en Cáncer.
- 30. Cuarto creciente a 3 h. 44 m. en Escorpio.

A G O S T O

- Día 5. Luna llena a 18 h. 32 m. en Acuario.
- 13. Cuarto menguante a 2 h. 49 m. en Tauro.
- 21. Luna nueva a 4 h. 48 m. en Leo.
- 28. Cuarto creciente a 9 h. 13 m. en Sagitario.

S E P T I E M B R E

- Día 4. Luna llena a 4 h. 4 m. en Piscis.
- 11. Cuarto menguante a 20 h. 30 m. en Géminis.
- 19. Luna nueva a 17 h. 21 m. en Virgo.
- 26. Cuarto creciente a 14 h. 36 m. en Capricornio.

O C T U B R E

- Día 3. Luna llena a 16 h. 8 m. en Aries.
- 11. Cuarto menguante a 15 h. 46 m. en Cáncer.
- 19. Luna nueva a 4 h. 45 m. en Libra.
- 25. Cuarto creciente a 21 h. 21 m. en Acuario.

N O V I E M B R E

- Día 2. Luna llena a 6 h. 59 m. en Tauro.
- 10. Cuarto menguante a 11 h. 18 m. en Leo.
- 17. Luna nueva a 15 h. 24 m. en Escorpio.
- 24. Cuarto creciente a 6 h. 38 m. en Piscis.

D I C I E M B R E

- Día 2. Luna llena a 0 h. 31 m. en Géminis.
- 10. Cuarto menguante a 5 h. 24 m. en Virgo.
- 17. Luna nueva a 1 h. 53 m. en Sagitario.
- 23. Cuarto creciente a 19 h. 9 m. en Aries.
- 31. Luna llena a 19 h. 54 m. en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

<p>Día 20 de Enero, Sol en Acuario.</p> <p>19 de Febrero, Sol en Piscis.</p> <p>21 de Marzo, Sol en Aries.</p> <p>20 de Abril, Sol en Tauro.</p> <p>21 de Mayo, Sol en Géminis.</p> <p>21 de Junio, Sol en Cáncer.</p>	<p>Primavera.</p> <p>Estío.</p>	<p>Día 23 de Junio, Sol en Leo.</p> <p>23 de Agosto, Sol en Virgo.</p> <p>23 de Septiembre, Sol en Libra.</p> <p>23 de Octubre, Sol en Escorpio.</p> <p>22 de Noviembre, Sol en Sagitario.</p> <p>22 de Diciembre, Sol en Capricornio.</p>	<p>Canícula.</p> <p>Otoño.</p> <p>Invierno.</p>
--	---------------------------------	--	---

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 0 h. 42 m.
El Estío, el 21 de Junio a 20 h. 17 m.

El Otoño, el 23 de Septiembre a 11 h. 12 m.
El Invierno, el 22 de Diciembre a 6 h. 13 m.

1933.

ECLIPSES DE SOL

FEBRERO, 24.—Eclipse anular de Sol, invisible en las Islas Canarias (Occidentales).

F A S E S	TIEMPO CIVIL DE GREENWICH	LONGITUD DESDE GREENWICH	LATITUD
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a 9 h. 55,8 m.	en 63° 20' W.	y 34° 41' S.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general....	a 10 h. 57,2 m.	en 79° 55' W.	y 39° 7' S.
Principio del eclipse central para la Tierra en general..	a 10 h. 58,2 m.	en 79° 52' W.	y 39° 17' S.
Eclipse central a mediodía verdadero.....	a 12 h. 33,7 m.	en 5° 5' W.	y 23° 56' S.
Máximo del eclipse.....	a 12 h. 46,3 m.	en 2° 2' W.	y 20° 48' S.
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a 14 h. 34,3 m.	en 52° 52' E.	y 14° 34' N.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general.....	a 14 h. 35,4 m.	en 52° 52' E.	y 14° 44' N.
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a 15 h. 36,8 m.	en 36° 44' E.	y 19° 6' N.

Valor de la máxima fase: 0,992, tomando como unidad el diámetro del Sol.

AGOSTO, 21.—Eclipse anular de Sol, invisible en las Islas Canarias (Occidentales).

F A S E S	TIEMPO CIVIL DE GREENWICH	LONGITUD DESDE GREENWICH	LATITUD
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a 2 h. 52,0 m.	en 40° 6' E.	y 28° 11' N.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general....	a 3 h. 54,3 m.	en 24° 1' E.	y 29° 55' N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general..	a 3 h. 55,5 m.	en 24° 0' E.	y 30° 2' N.
Eclipse central a mediodía verdadero.....	a 5 h. 44,0 m.	en 94° 48' E.	y 17° 55' N.
Máximo del eclipse.....	a 5 h. 48,8 m.	en 95° 53' E.	y 16° 50' N.
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a 7 h. 42,0 m.	en 151° 13' E.	y 20° 39' S.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general.....	a 7 h. 43,1 m.	en 151° 12' E.	y 20° 45' S.
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a 8 h. 45,3 m.	en 135° 15' E.	y 22° 25' S.

Valor de la máxima fase: 0,990, tomando como unidad el diámetro del Sol.

En este año no se verifica ningún eclipse de Luna.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Clasificación definitiva de las plazas de Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad de la provincia de La Coruña, según lo preceptuado en la Real orden de 5 de Diciembre de 1928, y Orden de este Ministerio de 29 de Octubre de 1931.

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO	Número de plazas	Categoría que se le asigna	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO	Número de plazas	Categoría que se le asigna
PARTIDO JUDICIAL			PARTIDO JUDICIAL		
Abegondo	2	2.ª	Mesia	1	2.ª
Ames	3	2.ª	Miño	1	2.ª
Aranga	1	2.ª	Moeche	1	2.ª
Ares	1	2.ª	Monfero	1	2.ª
Arteijo	2	2.ª	Mugardos	2	2.ª
Arzúa	2	2.ª	Mugia	3	2.ª
Baña (La)	1	2.ª	Muros	2	1.ª
Bergondo	1	2.ª	Narón	2	2.ª
Betanzos	3	1.ª	Neña	1	2.ª
Boimorto	1	2.ª	Negreira	3	2.ª
Boiro	2	2.ª	Noya	4	1.ª
Boqueijón	1	2.ª	Oleiros	2	2.ª
Brión	2	2.ª	Outes	3	2.ª
Buján	1	2.ª	Ordenes	2	1.ª
Cabana	2	2.ª	Oroso	1	2.ª
Cabañas	1	2.ª	Ortigueira	4	1.ª
Camarinas	2	2.ª	Oza de los Ríos	1	2.ª
Cambre	1	2.ª	Padrón	2	1.ª
Capela	1	2.ª	Paderne	1	2.ª
Carballo	3	1.ª	Pino	2	2.ª
Carnota	2	2.ª	Puebla de Caramiñal	2	1.ª
Carral	2	2.ª	Puenteceso	2	2.ª
Ceá	2	2.ª	Puentedenme	2	1.ª
Cedeira	2	2.ª	Puentes de García Rodríguez	1	2.ª
Cercada	1	2.ª	Rianjo	2	2.ª
Cerdido	1	2.ª	Riveira	4	2.ª
Cesuras	1	2.ª	Rois	2	2.ª
Coirós	1	2.ª	Sada	2	2.ª
Corcubión	1	2.ª	San Saturnino	2	2.ª
Coristanco	2	2.ª	Santa Comba	2	2.ª
Coruña (La)	25	1.ª	Santiago	9	1.ª
Culleredo	1	2.ª	Santiso	1	2.ª
Curtis	2	2.ª	Serantes	1	2.ª
Dodro	1	2.ª	Sobrado	1	2.ª
Dumbria	2	2.ª	Somozas	1	2.ª
Eneasta	1	2.ª	Son (Puerto del)	2	2.ª
Fene	2	2.ª	Teo	2	2.ª
El Ferrol	7	1.ª	Touro	2	2.ª
Finisterre	2	2.ª	Toques	1	2.ª
Frades	1	2.ª	Tordoya	1	2.ª
Irijoa	1	2.ª	Trazo	1	2.ª
Lage	2	2.ª	Valdoviño	2	2.ª
Laracha	2	2.ª	Vedra	2	2.ª
Lousame	2	2.ª	Vilasantar	1	2.ª
Malpica de Bergantiños	2	2.ª	Villarmayor	1	2.ª
Mañón	1	2.ª	Vimianzo	2	2.ª
Mazaricos	2	2.ª	Zas	2	2.ª
Mellid	3	2.ª			

Habiendo sido desestimadas las reclamaciones formuladas por los Ayuntamientos de Betanzos, Boiro, Cedeira, Carballo, Lousame, Mellid, Negreira, Ortigueira, Rianjo y Riveira.

Madrid, 18 de Marzo de 1932.—El Jefe del Negociado, Ubaldo Trujillano.—V.º B.º: El Director general de Sanidad, P. D., P. Blanco.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Clasificación definitiva de las plazas de Médicos titulares-inspectores municipales de Sanidad, de la provincia de León, según lo preceptuado en la Real orden de 5 de Diciembre de 1928 y Orden de este Ministerio, de 29 de Octubre de 1931.

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO			MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO		
PARTIDO JUDICIAL			PARTIDO JUDICIAL		
	Número de plazas	Categoría que se le asigna		Número de plazas	Categoría que se le asigna
PARTIDO JUDICIAL DE ASTORGA			PARTIDO JUDICIAL DE LEÓN		
Astorga	3	1. ^a	León	6	1. ^a
Benavides	1	2. ^a	Armunia	1	3. ^a
Brazuelo	1	3. ^a	Chozas de Abajo.....	1	2. ^a
Castriño de los Polvazares.....	1	3. ^a	Rioseco de Tapia y Carrocera.....	1	2. ^a
Carrizo de la Ribera.....	1	3. ^a	Gimares del Tejar.....	1	2. ^a
Hospital de Orbigo.....	1	3. ^a	Cuadros y Sariegos.....	1	2. ^a
Lucillo	1	2. ^a	Garrafe	1	2. ^a
Luyego	1	2. ^a	Gradefes	2	2. ^a
Llamas de la Ribera.....	1	3. ^a	Mansilla de las Mulas.....	1	3. ^a
Magaz y Villamegil.....	1	2. ^a	Mansilla Mayor.....	1	4. ^a
Quintana del Castillo.....	1	2. ^a	Onzonillas y Vega de Infanzones.....	1	2. ^a
Rabanal del Camino.....	1	2. ^a	San Andrés de Rabanedo.....	1	2. ^a
San Justo de la Vega.....	1	2. ^a	Santovenia de Valdorcina.....	1	3. ^a
Santa Coloma de Somoza.....	1	2. ^a	Valdefresno	1	2. ^a
Santa Marina del Rey.....	1	2. ^a	Valverde de la Virgen.....	1	2. ^a
Santiagomillas	1	2. ^a	Vegas del Condado.....	1	2. ^a
Turcia	1	2. ^a	Villaturiel	1	2. ^a
Truchas	1	2. ^a	Villasabariego	1	2. ^a
Valderrey	1	2. ^a	Villadangos	1	3. ^a
Val de San Lorenzo.....	1	2. ^a	Villaquilambre	1	2. ^a
Villagatón	1	2. ^a			
Villares de Orbigo.....	1	3. ^a	PARTIDO JUDICIAL DE MURIAS DE PAREDES		
Villarejo de Orbigo.....	1	2. ^a	Murias de Paredes (Monteondo, Vive- ro, Los Bayos, Senra, Lazado, Vi- llavandín, Rodicol, Sabugo y Villa- nueva)	1	1. ^a
Villaobispo de Otero.....	1	3. ^a	Posada (barrio de La Puente, Torre- cilla, Vegapugil y Tasgara).....	1	2. ^a
			Cabrillanes	1	2. ^a
PARTIDO JUDICIAL DE LA BAÑEZA			Láncara de Luna (Rabanal, Arévalo, Santa Eulalia, Sena, Laquelles y Pandillo), Oblanca, (Caldas de Lu- na, Campa, Pobladura, Robledo y Orsala)	1	3. ^a
La Bañeza.....	2	1. ^a	Los Barrios de Luna.....	1	2. ^a
Alija de los Melones.....	1	2. ^a	Palacios del Sil.....	1	2. ^a
Bercianos del Páramo y San Pedro...	1	2. ^a	Riello, Campo de la Lomba y Valde- samario	1	2. ^a
Bustillo del Páramo.....	1	2. ^a	San Emilianu.....	2	3. ^a
Castroalbón	1	2. ^a	Santa María de Ordás y Las Omañas.	1	2. ^a
Castrocontrigo	1	2. ^a	Vegarrienza	1	3. ^a
Cebrones del Río.....	1	3. ^a	Villablino	3	2. ^a
Destriana y Castrillo.....	1	2. ^a			
La Antigua.....	1	3. ^a	PARTIDO JUDICIAL DE PONFERRADA		
Laguna Dalgá.....	1	4. ^a	Ponferrada.....	3	1. ^a
Laguna de Negrillos.....	1	2. ^a	Alvares	1	2. ^a
Palacios de la Valduerma y Santa Ma- ría de la Isla.....	1	3. ^a	Benza	1	3. ^a
Pobladura de Pelayo García.....	1	5. ^a	Cabañas y Cubillas.....	1	3. ^a
Pozuelo del Páramo.....	1	3. ^a	Carrucedo y Borrenes.....	1	2. ^a
Quintana y Congosto.....	1	3. ^a	Castropodame	1	3. ^a
Quintana del Marco.....	1	3. ^a	Congosto	1	3. ^a
Riego de la Vega.....	1	2. ^a	Encinedo y Castrillo.....	1	2. ^a
San Adrián del Valle.....	1	5. ^a	Folgo de la Ribera.....	1	3. ^a
San Cristóbal de la Polantera.....	1	2. ^a	Los Barrios de Sala.....	1	3. ^a
San Esteban de Nogaes.....	1	4. ^a			
Santa Elena de Januz.....	1	2. ^a			
Santa María del Páramo y Urdiales...	1	2. ^a			
Soto de la Vega.....	1	2. ^a			
Valdefuentes y Regueras.....	1	4. ^a			
Villamontán	1	3. ^a			
Villazala	1	3. ^a			
Roperuelos	1	3. ^a			
Zotes del Páramo.....	1	3. ^a			

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO	Número de plazas	Categoría que se le asigna
PARTIDO JUDICIAL		
Molinaseca	1	3. ^a
Páramo del Sil.....	1	2. ^a
Priaranza	1	2. ^a
Puente Domingo Flórez.....	1	2. ^a
San Esteban de Valdeuza.....	1	3. ^a
Toreno y Fresnedo.....	1	2. ^a
Noceña	1	3. ^a
Bembibre	2	2. ^a
Igueña	1	3. ^a
PARTIDO JUDICIAL DE RIAÑO		
Riaño y Pedrosa del Rey.....	1	1. ^a
Acevedo y Maraña.....	1	2. ^a
Boca de Huérgano.....	1	2. ^a
Burón	1	2. ^a
Cistierna	2	1-2. ^a y 1-5. ^a
Crémenes y Salamón.....	1	2. ^a
Oseja de Sajambre.....	1	2. ^a
Posada de Valdeón.....	1	2. ^a
Prioro	1	2. ^a
Puebla de Lillo.....	1	2. ^a
Renedo de Valdetuéjar, Prado de Guzpeña y Vega de Almanza.....	1	2. ^a
Sabero	1	2. ^a
Valderrueda	1	2. ^a
Vegamián y Reyero.....	1	2. ^a
PARTIDO JUDICIAL DE SALAGÚN		
Sahagún, Calzada del Coto, Joara y Villamol.....	2	1. ^a
Almanza, Canaleja y Cevanicos.....	1	2. ^a
Bercianos y Gordaliza de las Matas..	1	4. ^a
Cea y Sañices del Río.....	1	2. ^a
Cubillas de Rueda.....	1	2. ^a
El Burgo Ranero.....	1	2. ^a
Galleguillos	1	3. ^a
Grajal de Campos y Escobar de Campos.....	1	3. ^a
Joarilla de las Matas.....	1	2. ^a
Santa María del Monte.....	1	3. ^a
Santa Cristina de Valmadrigal y Villamoratiel.....	1	3. ^a
Vallecillo y Castrotierra.....	1	3. ^a
Valdepolo	1	2. ^a
Villazanzo	1	2. ^a
Villamartín de Don Sancho, Villasela, Villaverde de Arcayo y Castromudarra.....	1	2. ^a
PARTIDO JUDICIAL DE VALENCIA DE DON JUAN		
Valencia de Don Juan.....	2	1. ^a
Algadefe	1	4. ^a
Ardón	1	2. ^a
Cabreros del Río y Campos de Villavidel.....	1	2. ^a
Campazas	1	5. ^a

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO	Número de plazas	Categoría que se le asigna
PARTIDO JUDICIAL		
Castrofuerte	1	5. ^a
Cimanes de la Vega.....	1	3. ^a
Corbillos de los Oteros y Gusendos....	1	3. ^a
Cubillas de los Oteros.....	1	5. ^a
Fresno de la Vega.....	1	4. ^a
Fuentes de Carvajal y Valdemora....	1	4. ^a
Cordoncillo	1	4. ^a
Izagre	1	3. ^a
Matadeón de los Oteros.....	1	3. ^a
Matanza	1	3. ^a
Pajares de los Oteros.....	1	2. ^a
Santas Martas.....	1	2. ^a
Toral de los Guzmanes.....	1	4. ^a
Valderas	2	2. ^a
Valdebimbre	1	2. ^a
Valverde Enrique.....	1	3. ^a
Villabraz y Castiñalé.....	1	3. ^a
Villademor de la Vega y San Millán de los Caballeros.....	1	3. ^a
Villafer	1	4. ^a
Villornate	1	4. ^a
Villamandos	1	4. ^a
Villamanán y Villacé.....	1	2. ^a
Villaquejida	1	4. ^a
Villanueva de las Manzanas.....	1	3. ^a
Vecilla, Valdepiélagos y Valdetoja.....	1	1. ^a
Boñar	2	1-2. ^a y 1-5. ^a
Cármenes	2	3. ^a
La Ercina.....	1	2. ^a
La Pola de Gordón.....	2	1. ^a
La Robla.....	1	2. ^a
Matallana	1	2. ^a
Rodiezno	2	2. ^a
Santa Colomba de Curueño.....	1	2. ^a
Soto y Amio.....	1	2. ^a
Valdelugueros	1	3. ^a
Vegacervera	1	3. ^a
Vegaquemada	1	2. ^a
PARTIDO JUDICIAL DE VILAFRANCA DEL BIERZO		
Villafranca del Bierzo.....	2	1. ^a
Arganza y Saucedo.....	1	2. ^a
Balboa	1	3. ^a
Barjas	1	3. ^a
Cacabelos y Camponaraya.....	2	2. ^a
Candín	1	2. ^a
Carracedelo	1	2. ^a
Corullón	1	3. ^a
Oencia	1	3. ^a
Paradaseca	1	3. ^a
Peranzanes	1	3. ^a
Sobrado	1	3. ^a
Trabadelo	1	4. ^a
Valle del Finolledo.....	1	2. ^a
Vega de Espinareda.....	1	3. ^a
Vega de Valcarce.....	1	2. ^a
Villadecanes	1	2. ^a
Fabero y Berlanga.....	1	2. ^a

Habiendo sido desestimadas las reclamaciones formuladas por los Ayuntamientos de Castrillo de los Polvazares, Rabanal del Camino, Santa Colomba de Somoza, Cebrones del Río, Laguna de Negrillos, Valdefuentes, Ca-brillanes, San Emiliano, Ponferrada, Murias de Paredes, Castropodame, Bembibre, Riaño, Valderrueda, Santa Ma-ría del Monte, Santa Cristina de Valmadrigal, Villamoratiel, Castrotierra, Valencia de Don Juan, Valdepiélagos, La Pola de Gordón, Rodiezno, Villafranca del Bierzo, Saucedo, Camponaraya, Valle de Finolledo y Berlanga, y los Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad, de Cebrones del Río y Toral de los Guzmanes. Madrid, 15 de Marzo de 1932.—El Jefe del Negociado, Ubaldo Trujillano.—V.º B.º: El Director general de San-tidad, P. D., S. Ruesta.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.339

ALCARAZ, Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Meridiana, 103; procesado por estafa, causa número 1.033 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Norte, de Barcelona, Secretaria de D. Arturo Claveria, bajo apercibimiento de rebeldía.

3682

2.340

ALONSO, José; de cincuenta años de edad; procesado por el delito de estafa, en la causa número 239 del año 1931; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, para ser notificado de procesamiento y reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

3694

2.341

BALLESTER IBANEZ, José; hijo de Salvador y de Rosa, natural de Castellón de la Plana, de estado casado, de profesión panadero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle Igualdad, número 7, bajos; procesado en causa número 305 de 1931, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaria de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3686 y 3687

2.342

BANOS CONESA, Juan; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Cartagena, de estado soltero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Alameda Cruz Roja; procesado por robo, número 141 de 1931; compare-

cerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, a constituirse en Prisión, por la expresada causa, decretada por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3696

2.343

BEN-AMAR BEN-ASO, Mohamed; natural de Midar, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Amar y de Fátima, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en el poblado de Uiat Medul o Setud; procesado por robo en causa número 373 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla; apercibido que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

3723

2.344

BEN-AZABACH AMAR, Ab-Es Selán; natural de Quebdana, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Rabach y de Manmat, domiciliado últimamente en Jarai, procesado por hurto en causa número 275 de 1931; comparecerá seguidamente ante el Juzgado de Melilla a constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

3721

2.345

CABRERA PEREZ, Domingo; hijo de Valentin y de Dolores, de catorce años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Arrecife y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido; apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se halla dispuesto en proveído de esta fecha en diligenciamiento de carta-orden de la Superioridad dimanante del sumario número 367 de 1930 por robo.

3711

2.346

CALVERAS CASAS, Juan (a) "Ros de Caserras"; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que hasta el día 7 de Agosto último estuvo como criado en la casa de campo Corderoure, del término de Viver y Serrateix, en este partido judicial; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Berga dentro del término de diez días para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en méritos del sumario número 59 de 1931 sobre lesiones.

2600

2.347

CAMPANA SOLIS, Francisco; hijo de Juan y de Dolores, natural de Algarinejo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Algarinejo, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3703

2.348

CELIS HERNANDEZ, Mario de; natural de Murcia, de estado casado, profesión militar, de cuarenta años, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 36, procesado por estafa, sumario número 282 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaria de D. Luis Moliner, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3715

2.349

COBOS GARCIA, Basilia; natural de Valdepeñas, profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3702

2.350

COBOS VELEZ, Manuel; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad, vecino de Cádiz y domiciliado últimamente en la expresada capital, procesado por hurto en causa número 134 del año 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3710

2.351

DELGADO GARCIA, José; de veinte años de edad, hijo de Francisco y de María, de oficio panadero, natural y vecino últimamente de Málaga, con domicilio en la calle Trinidad Sant, número 11, y cuyo actual panadero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Baena dentro de los diez días siguientes al en que aparezca inserta la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, con el fin de ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde, pues así lo tengo acordado en causa sumaria por este dicho Juzgado bajo el número 91 del año 1931 sobre robo.

3674

2.352

FELIMON BUETAS, Luis; natural de Badalona (Barcelona), de estado soltero, profesión pescadero, de diez y siete años de edad, hijo de Luis y de Dominga, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco Teatro, postal La Mascota, procesado por hurto, número 1.176 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, Secretaría de D. Cándido García Caamaño; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3680

2.353

JOYA BUENO, Antonio; hijo de Francisca, soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Granada, procesado por hurto en causa número 51 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Norte, de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3664

2.354

GARCIA, Antonio; de unos veinticinco años, soltero, viste traje mecánico, alpargatas y boina negras, se dice ser natural de Zaragoza y haber marchado recientemente a dicha ciudad y calle de Las Banas, número 12, del barrio del Arrabal, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Barbastro en término de diez días, a fin de ser reducido a prisión, decretada a virtud del sumario número 12 de 1932 que contra él y otro se sigue por robo, hurto, estafa y tentativa de hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

3676

2.355

GARCIA GOMEZ, Leopoldo; domiciliado últimamente en Málaga, procesado por robo en el sumario número 852 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del Sr. Miralles, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3718

2.356

GARCIA Y GONZALEZ, Manuel; hijo de José y de María, de cuarenta y dos años de edad, natural de Rosario de Santa Fe, Argentina, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en ésta, calle del Olmo, número 18, bajos, procesado en causa número 588 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3689

2.357

GRANERO MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Vicenta, de veintiséis años de edad, soltero, marino, natural de Cheiva, Valencia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Caspe, número 56, segundo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, para ser reducido a prisión en méritos del sumario número 569 de 1931, sobre estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

3677

2.358

JIMENEZ BENIGNO, Ignacio; hijo de Dolores, de dieciséis años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Las Palmas y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana, Canarias, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido; apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues así se halla dispuesto en proveído de esta fecha, en diligencia de carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 381 de 1930, por robo.

3713

2.359

MADURELL LLIMBART, Gabriel; hijo de Martín y de María, natural de Alcover, Tarragona, de estado soltero, profesión peón de albañil, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en Reus, calle del Camino de Valls, número 38, bajos, procesado en causa número 251 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González-Campo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3653

2.360

MARTINY GARCIA, Francisco; natural de Melilla, de estado soltero, profesión carpintero, de diecinueve años de edad, hijo de Francisco y de Ana, como comprendido en el artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla, procesado por estafa, en causa número 181 de 1931; comparecerá seguidamente ante este Juzgado de Melilla, a constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

3722

2.361

MATE GONZALEZ, Teófilo; natural de Villafruela, Burgos, hijo de Felipe

y de Modesta, de estado soltero, profesión sirviente, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en ésta, plaza Bonanova, convento, Hermanos Escuelas Cristianas, procesado por abusos deshonestos, número 66 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de la ciudad de Barcelona, Secretaría de don Cándido García Caamaño; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

3679

2.362

MIGUEL SERRANO, Francisco; hijo de padres desconocidos, domiciliado últimamente en la calle Siete del grupo de casas baratas, procesado por coacciones, número 33 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería; bajo apercibimiento de rebeldía.

3683

2.363

MONZELLA, Ubaldo; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bujalance, calle de San Francisco, número 5, para recibirle declaración en causa que se sigue con el número 54 del año 1931, sobre falsedad en documentos públicos; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

3693

2.364

PAEZ GONZALEZ, Vicente; hijo de Andrés y de Angela, de trece años de edad, de estado soltero, profesión leñero, natural de Arrecife, y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana, Canarias, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido; apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues así se halla dispuesto en proveído de esta fecha en diligenciamiento de carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 367, de 1930, por robo.

3712

2.365

PASCUAL GREGORI, Lorenzo; natural de Real de Gandía (Valencia), de estado casado, profesión carrero, de cuarenta y nueve años, hijo de Loren y Teresa, domiciliado últimamente en Ceuta, en el Serrallo; procesado por estafa en causa número 124 de 1931 de este Juzgado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, sito en la calle Caralejas, número 10, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa y constituirse en prisión

provisional, acordada por dicho Juzgado, con apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

3699

2.366

PENA RUIZ, Nemesio; natural de Somillo (Burgos), hijo de Pedro y de Josefa, de estado soltero, de profesión vaquero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 79 tercero izquierda; procesado por atentado, número 1.184 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3681

2.367

POR LA PRESENTE se cita a Juan Cádiz Romero, natural de Cañete la Real, de veinticinco años, soltero, del campo y vecino de Cañete la Real, procesado en sumario por hurto de una caballería, con el número 154 de 1931, para que en el término de diez días al en que aparezca inserta la presente en el *Boletín Oficial de la provincia de Sevilla*, en la de Málaga y *GACETA DE MADRID* comparezca en este Juzgado de instrucción de Marchena, sito en la calle Cullant Valera, número 16, para hacerle el emplazamiento en dicho sumario por haberse terminado; apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

3719

2.368

RAMON Y VICENTE, José; hijo de padre desconocido y de Rosa, de treinta y tres años, natural de García (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en ésta, calle del Olmo, número 18, bajo; procesado en causa número 588 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

- 3688

2.369

RIONDA CASTRO, Ricardo; natural de Gijón, de profesión vidriero, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Badalona, calle Sagrada Familia, número 3, segundo; procesado por causa número 106 de 1932, sobre tenencia y uso de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmáu y Baile, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3115

2.370

RODRIGUEZ JOU, Juan, de cuarenta y seis años, hijo de Ignacio y de Carmen, casado, músico, y su esposa Trinidad Lobico Pardo, de cuarenta y cuatro años, hija de Carlos y de Paulina, domiciliados últimamente en Barcelona, calle de Rech, 22 bis, él ciego, que se dedica ambulante a tocar la guitarra y a vender coplas acompañado de su dicha mujer, cuyo actual paradero de ambos se ignora; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Barbastro, en término de diez días, a fin de ser reducidos a prisión decretada a virtud del sumario número 74 de 1931 que contra los mismos se sigue por estafa; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio a que en derecho haya lugar.

375

2.371

RUIZ ARREDONDO, Benjamín, (a) "el Negro"; hijo de Serafín y de Serafina, natural de Cuba, de estado casado, de profesión mecánico, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Vélez Málaga, calle del Mar, 1; procesado por incendio; bajo el número 375 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3716

2.372

SAAVEDRA FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en Córdoba, Callejón de Chinales, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado por el delito de hurto de un mulo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos, a reducirse a prisión, decretada en sumario número 2 de 1932; apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

3720

2.373

SAIZ SUSI, Mohamed Ben; cuya naturaleza se ignora, de estado casado, mayor de edad, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por hurto en causa número 14 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta para recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, decretada por auto de 9 de Mayo último; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

3700

2.374

SANCHEZ, Celia; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, de unos veinte años, delgada, pequeña, morena, con melena, pelo acaracolado, que se supone está en Madrid, procesada en causa número 631 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito

de la Izquierda, de Córdoba, para ingresarla en prisión y otras diligencias; apercibida de declararla rebelde si no comparece.

3704

2.375

SANTANA ORTEGA, José; hijo de José e Isabel, de veintiocho años de edad, soltero, carpintero mecánico, natural de Madrid, que trabajó últimamente en esta ciudad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, para ser reducido a prisión en méritos del sumario que se le sigue con el número 693 de 1931, sobre tentativa de robo; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

3678

2.376

SAUTO OLOLDE, Fernando; de veinticuatro años, soltero, hijo de Benito y de Julia, de oficio albañil, natural de Bilbao y vecino de Amurrio, donde residió últimamente, habitando en la calle de Alday, número 12; procesado por resistencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad en la causa número 117 de 1931; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

3724

2.377

TEIXEIRA DACUNHA, Joaquín; hijo de Avelino y Emilia, natural de Portugal, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Riobo, del Municipio de Villar de Barrio, de este partido; procesado en causa número 86 de 1931, seguida en este Juzgado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción para constituirse en prisión, en la preventiva de Alariz; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

3688

2.378

VALDECANTOS AYLLON, Aurelio; natural de Córdoba, de estado casado, profesión viajante, de treinta y ocho años, hijo de Aurelio e Isabel, domiciliado últimamente en Málaga, alameda de los Capuchinos, 51; procesado, por estafa, en causa número 751 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del señor Miralles, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

3717

2.379

VENTURA VINALS, Luis; de diez y nueve años, soltero, tintorero, natural y vecino de Badalona, domiciliado en la calle de San Anastasia, nú-

numero 93, cuyas demás circunstancias se desconocen, que se fugó, en la madrugada del día 9, del Depósito municipal de Mollet, donde se encontraba detenido; procesado por el Juzgado de instrucción de Granollers, en sumario número 21 de este año, sobre tentativa de robo e incendio; comparecerá ante dicho Juzgado de instrucción, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada como autor de los expresados hechos, y otras diligencias acordadas en dicha causa; bajo apercibimiento de que, si dentro de dicho plazo no comparece, será declarado rebelde.

3709

2.380

VI ADOMAT BARRAGAN, Carlos; natural de Barcelona, hijo de Melchor y de Victoria, de diez y nueve años de edad, soltero, cesterero, vecino de Puigdalba (Villafranca del Panadés) y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción del partido de Arenys de Mar, a fin de llevar a cumplimiento el auto de prisión dictado contra dicho procesado en el sumario número 91 de 1931, sobre estafa; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole, además, el perjuicio a que en derecho haya lugar.

3670

2.381

ACEVEDO FERNANDEZ, José; natural de Tineo, de estado soltero, de profesión empleado, de veintidós años de edad, hijo de Félix y de Valentina, domiciliado últimamente en esta villa; procesado en causa seguida en el Juzgado de instrucción de Tineo, con el número 7 de 1932, por el delito de estupro; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en el Depósito municipal de esta villa y responder de los que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3736

2.382

ACEVEDO SORIANO, Salvador; de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, natural de Pozuelos de Calatrava (Ciudad Real), vecino de Piedrabuena e hijo de José María y de Fulgencia, que se ha fugado el día 8 de Marzo de la Cárcel de este partido, domiciliado últimamente en Piedrabuena; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser ingresado en la Prisión, por virtud del sumario que contra el mismo se tramita bajo el número 105 de 1931, por hurto; con el apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde.

3781

2.383

ARCOS RAMIREZ, Eusebio; natural de Madrid, hijo de Eugenio y Benita, de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 31, segundo, derecha; procesado, por hurto, en sumario número 723 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3785

2.384

ARRESATE, Victorio; cuyas demás circunstancias no constan, de oficio tipógrafo, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por auto de este día, dictado en causa número 455 de 1931, por el delito de estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

3824

2.385

BEN MOHATAR BEN MAHOMER, Tahor y Mahomed Ben Duduh Haddu; naturales de Segangan y Beni Bu Irur, de estado solteros, profesión jornaleros, de diez y ocho y diez y seis años, hijos de Mohatar y Gaduya y de Dudu y Yamma, como comprendidos en el caso primero de la ley Procesal, domiciliados últimamente en Melilla; procesados, por hurto, en causa número 195 de 1931; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Melilla; apercibidos que, de no verificario, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se les declarará rebeldes.

3791

2.386

BERRUZZO HERNANDO, Claudio; natural de Pamplona, de estado viudo, profesión sastre, de treinta y tres años de edad, hijo de Claudio y de Francisca, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado, por estafa, en sumario número 106 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión.

3798

2.387

BRULL AGUILLÓ, Francisco; que vivía en la calle de Vilamari, 23, principal, primera; procesado en méritos de sumario número 1.153 de 1931, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, dentro de octavo día, para declarar en sumario número 1.153 de 1931, por estafa, y ser redu-

cido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

3767

2.388

BUSTO DE LA ROSA, Antonio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Ceuta; procesado, por estafa, en causa número 25 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3772

2.389

CAMPOS SENDRA, Evangelista; hijo de Daniel y de Consuelo, de veinticinco años de edad, natural de Monserrat, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Monserrat, calle de Valencia, número 56; procesado, por sedición, en causa número 8 de 1932; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Carlet para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten de dicha causa.

3828

2.390

CANALS ROSELL, Emilio (a) "Moreno"; domiciliado últimamente en Manresa, calle Nueva, número 31; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vich, para ser oído en causa, por robo de aves de corral, instruida por dicho Juzgado con el número 20 de 1932.

3742

2.391

CARBONELL BLANES, Francisco; hijo de Francisco y de Milagros, de estado soltero, profesión estudiante, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Teruel, número 31; procesado, por hurto, en causa número 59 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, rogando a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura.

3815

2.392

CORREA MARTINEZ, Angel; cuyas demás circunstancias se ignoran, profesión Guardia civil, domiciliado últimamente en Barcelona, 29 Tercio móvil de la Guardia civil; procesado en causa número 106 de 1932, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión, en la Celular de esta ciudad, y responder de los car-

gos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3822

2.393

DELSO, Dionisio; de estado casado, de unos cincuenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en la calle Foradada, núm. 166, bajos, barrio Trinidad, procesado por estafa, número 528 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, por tener decretada su prisión.

3769

2.394

DIAZ IZQUIERDO, Simón; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lérica, y un individuo apodado "El Botones", ignorándose las demás circunstancias de éstos; comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, en término de diez días, contados desde su inserción en dichos periódicos, a fin de ser oídos en sumario que instruyo con el número 51 de 1932, por estafa al Cinematógrafo sito en Marqués de Viana, número 6.

3835

2.395

DIEGO BLANES ESTRELLA, Elisa de; natural de Puerto Rico, de estado casada, sin profesión, de veintiocho años de edad, domiciliada en San Juan de Puerto Rico, procesada por lesiones por imprudencia, en causa que se le sigue por este Juzgado, bajo el número 38 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Manacor, para notificarle el auto de su procesamiento y recibirla declaración y constituirse en prisión si no presta la fianza que se la exige; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

3788

2.396

FERNANDEZ, Teresa; de unos veinticinco años de edad, alta, morena, pelo y ojos negros, vistiendo abrigo marrón, con piel del mismo color, falda azul, zapatos de color, y el pelo a media melena, que últimamente estuvo de sirvienta en la calle de Ayala, número 140, segundo derecha, en casa de María del Valle, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesada en causa número 113 de 1932, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión, recibirle indagatoria y demás diligencias acordadas contra la misma; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

3783

2.397

FORERO, Carlos; cuyas demás circunstancias no constan, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por auto de este día, dictado en causa número 102 de 1932, por el delito de estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

3770

2.398

GALLEGO DELGADO, Sebastián; de veinticuatro años de edad, soltero, cantero, natural y vecino de La Carolina, hijo de Sebastián y de Ana, que se fugó el día 8 del actual, de la Cárcel de este partido, domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del señor Cámara), para ser ingresado en la prisión, por virtud del sumario que contra el mismo se tramita bajo el número 229 de 1931, por robo; con el apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde.

3780

2.399

GARCIA GARCIA, Antonio, y Juan Martínez Rodríguez; hijo de Francisco y de Ana María, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, natural de Cartagena, circunstancias del primero, desconociéndose las del segundo; procesados, por hurto, en causa número 267 de 1931; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Norte, de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes; rogando a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura.

3814

2.400

GARCIA RUIZ, Pablo, y María Luisa Angulo; cuyas demás circunstancias no constan, de oficio protésico y sus labores, domiciliados últimamente en Bilbao y cuyos actuales paraderos se ignora; comparecerán, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por auto de 12 de Marzo, dictado en causa número 430 de 1931, por el delito de quebrantamiento de depósito; apercibiéndoles que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

3825

2.401

GIMENEZ DIAZ, Rafaela; de diez y seis años, natural de Villafranca del Bierzo, y su marido César o Antonio Giménez; María Giménez García, de diez y seis años, natural de Cornago,

en Logroño, y su marido José o Manuel Salazar; Carmiña o Dolores Borja, de quince años, natural de Santander, con su marido Francisco, y Santiago Borja, de doce años, natural de Santander, todos ambulantes y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliados últimamente en este partido; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadeo para ser oídos en causa, por hurto de varios efectos, instruida a virtud de atestado formado por la Guardia civil de esta villa, por incautación de varios géneros de comercio; bajo los apercibimientos legales.

3796

2.402

GONZALEZ GARCIA, Carmen; que tuvo su domicilio en esta ciudad, calle de Franco, número 47; procesada en sumario número 204 del año 1931, sobre estafa a doña María Escoto Castilla, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para notificársela el auto de procesamiento y practicar otras diligencias; apercibida de ser declarada rebelde si no lo verifica en el término de diez días.

3843

2.403

ISUSI RENTERIA, José Ramón; de treinta años de edad, estado soltero, hijo de Angel y de Teresa, natural de Durango, profesión estudiante de arte, con residencia últimamente en Bilbao, calle Somera, fonda de Marcos Lequerica, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Durango, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

3775

2.404

LOPEZ GARCIA, Lucía; soltera; José de Gracia Expósito y Amparo Rodríguez García; casados, ambulantes, procesados en la causa número 50 de 1931, del Juzgado de instrucción de Briviesca, por el delito de hurto, como comprendidos en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en término de diez días, ante expresado Juzgado, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

3771

2.405

LOPEZ PEREZ, Antonio (a) "Colorado de Zamora"; natural de Avila, hijo de Manuel y de Manuela, de unos cuarenta años de edad, alto, canoso, más bien moreno, afeitado, viste traje

gris de gabardina, zapatos, una goma de visera, marrón clara; delgado, calvo, que estuvo hace poco viviendo en La Coruña, barrio de la Gaitana, residiendo ordinariamente en Vigo, procesado en sumario número 25 del año actual, sobre robo en la estafeta de correos de esta villa; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña, a ser constituido en prisión y recibirle indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 3773

2.406

MACHADO DACOSTA, Antonio José; de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, natural de Quinta de San Bartolomé, provincia Daguardia (Portugal); comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcañices, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el sumario número 87 de 1931, por robo y tenencia ilícita de armas, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 3762

2.407

MAESTRE REQUENA, Juan; de veintisiete años de edad, soltero, mecánico, hijo de Pedro y de Petra, natural y vecino que fué de esta capital, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificarle auto de procesamiento e indagarle en causa que se sigue por insultos y amenazas a los Agentes de la Autoridad, número 354 del año último, contra el mismo; bajo apercibimiento de decretarse su prisión si no comparece ni alega justa causa. 3726

2.408

MARTIN MANSO, Quintín; de veintinueve años de edad, casado, natural de Méjeces, provincia de Valladolid, hijo de Justo y de Sotera, agente comercial, vecino de Valladolid, últimamente domiciliado en Madrid, calle de Lavapiés, número 10, hospedaje, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para practicar acerca de él una diligencia judicial y ser reducido a prisión en la Cárcel del partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece; acordado por auto de hoy, dictado en la oportuna pieza dimanante de causa que se le sigue en unión de otro, con el número 164 del año de 1930, por tentativa de estafa. 3727

2.409

MARTIN, Moisés; albán, vecino de San Sebastián, barrio del Grés, cuyo actual paradero se ignora, habiendo tenido su última residencia en esta

ciudad de Monforte, e ignorándose sus demás circunstancias; procesado en la causa número 172 de 1931, sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Monforte de Lemos, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en el meritado sumario, ser indagado y notificado del auto de su procesamiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3792

2.410

MENDIA USABIAGA, Santiago; de veintitrés años de edad, soltero, pelotari, hijo de Martín y María, natural y vecino de Villafranca de Oria, cuyo paradero se ignora; procesado en causa que se le sigue, por estafa, con el número 22 de 1932; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3729

2.411

MOSCAD GOMEZ, José; hijo de Ramón y de Rosa, natural de Real de Montray, profesión jornalero, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Real de Montray, procesado, por sedición, en causa número 8 de 1932; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juzgado de Carlet para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 3829

2.412

MORENO CARCELES, José; natural de Murcia, de estado soltero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Murcia, barrio de San Benito, calle de los Álamos, 1; procesado por daños, en sumario número 387 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 3839

2.413

NAVARRO CHERMES, Gerardo; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Real de Montroy, de profesión jornalero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Real de Montroy, procesado, por sedición, en causa número 8 de 1932; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Carlet para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan de dicha causa. 3830

2.414

PEREZ ESQUERDO, Miguel; natural de Villajoyosa, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y tres años, hijo de Jaime y de Angeles, domiciliado últimamente en Málaga, calle de San Nicolás, número 28; pro-

cesado, por faltas contra la moral, en causa número 363 de 1931; comparecerá seguidamente ante el Juzgado de Melilla para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 3790

2.415

PEREZ GONZALEZ, Antonio; vecino de Granada, domiciliado últimamente en Granada, posada de San Juan de Dios, natural de Granada, hijo de Antonio y de Matilde, procesado en causa por el delito de insultos, número 410 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades procedan a la busca del mencionado procesado, poniéndolo, caso de ser habido, en la Cárcel correccional de esta ciudad a disposición de este Juzgado. 3840

2.416

PEREZ MONJIN, Susana; natural de Villaramiel, de estado soltera, de profesión artista, de veinticinco años de edad, hija de Primitivo y de Elena, domiciliada últimamente en Valencia, calle de Pi y Margall, número 5, pensión Soriano, procesada en causa número 145 de 1931, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendida en el artículo 235 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 3741

2.417

PEREZ SANFELIX, Virgilio; hijo de José y de Nicolasa, natural de Real de Montroy, soltero, labrador, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Real de Montroy, procesado en la causa número 8 de este año, sobre sedición; comparecerá en el término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Carlet, para responder de los cargos que le resultan de dicha causa. 3827

2.418

POR EL PRESENTE, se deja sin efecto la requisitoria Namando al procesado Antonio Benastre Vilaseca, en méritos del sumario seguido en el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, con el número 461 de 1931, sobre estafa, que se insertó en la GACETA DE MADRID de fecha 22 de Agosto de 1931. 5821

2.419

POR LA PRESENTE se cita a Venancio Irigoyen Olazábal, Agustín Malero Porcel y Guillermo Roaía Hernández; cuyas actuales paraderos se ignoran, para que el día 9 de Mayo próximo, y hora de las diez y media de su mañana, comparezcan ante la Audiencia de Granada para asistir al juicio oral de la causa número 12 de 1931, sobre hurto contra Francisco Ramón Benito Hidalgo; y de no hacerlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

3841

2.420

QUEVEDO GUTIERREZ, Salvador; natural de Málaga, hijo de José y Antonia, de estado soltero, profesión camarero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en la calle de Emilio Ortuño, 14 (Puente de Valdecas); procesado, por hurto, en sumario número F.633 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3786

2.421

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Antonio; de veintidós años de edad, de profesión marinero, soltero, hijo de Ramón y de Inés, natural de Vigo y vecino que fué de esta ciudad, sin domicilio fijo y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario sobre injurias a los Agentes de la Autoridad; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

3774

2.422

RODRIGO NAVARRO, Salvador; hijo de Vicente y de Vicenta, de veintisiete años de edad, natural de Monserrat, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Monserrat, calle de Valencia, número 52; procesado, por sedición, en causa número 8 de 1932; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Carlet, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten en dicha causa.

3831

2.423

RODRIGUEZ RESA, Jacinto, alias "Regalín"; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de las Testadas, de la ciudad de Ubeda; procesado, por robo en grado de tentativa, en causa número 204 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado

de instrucción de Villacarrillo, para constituirse en prisión; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

3744

2.424

RUIZ DE LA ROSA, Baldomero; de diez y siete años, vecino y domiciliado últimamente en Torredonjimeno, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 129 de 1932, por el delito de robo y amenazas de muerte; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del señor Carrasco, para ser constituido en prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará, además, el perjuicio a que haya lugar.

3842

2.425

SAN JOSE EXPOSITO, José; hijo de padres desconocidos, natural de Valladolid, estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por hurto y cuyo actual paradero o domicilio se ignoran; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Victoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3746

2.426

SANCHEZ TOBARRELA, Antonio Teodoro; de cuarenta años de edad, soltero, jornalero, natural de Lupión, partido judicial de Baeza, hijo de Antonio y de María, con instrucción y antecedentes penales, domiciliado últimamente en Linaves, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, sito en la Avenida de Fermín y Galán, número 53, al objeto de constituirse en prisión decretada en sumario seguido en su contra, bajo el número 113 de 1930, por el delito de hurto; previniendo que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar.

3740

2.427

SANZ GONZALEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye contra el mismo y otro, con el número 327 de 1931; con apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

3748

2.428

TELLO VELA, Ramón; de estado soltero, de veinticuatro años de edad,

hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye contra el mismo y otro, con el número 327 de 1931; con apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

3747

2.429

FORRES, Carlos; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que fué vivir en la calle del Olivo, número 37, principal, de esta ciudad de Barcelona, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 867 de 1931, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que le resultan en dicho sumario y ser reducido a prisión que le ha sido decretada; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

3768

2.430

WILHEM GOTE TERRIN, Ossian; natural de Estokohmo, Suecia, de estado soltero, de profesión marinero, de veintinueve años de edad, hijo de desconocidos, domiciliado últimamente en Valencia, procesado en causa número 736 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcels de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3891

2.431

BENITEZ JIMENEZ, Antonio; de treinta años de edad, soltero, chófer, vecino de Zaragoza, calle de Miguel de Arx, 42; cuyo paradero se ignora; procesado en causa que se le sigue con el número 373 de 1931, por daños por imprudencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3876

2.432

BLANCO DE LA ESCOSERA, José; de treinta y seis años de edad, viudo, mecánico, hijo de José y de Manuela, natural y vecino de Oviedo, calle de la Rúa, número 16; procesado en la causa número 95 de 1931, sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de Monforte de Lemos, dentro de diez días, constituyéndose en prisión en la

Cárcel del partido, a las resultas de dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3872

2.433

BUDIA LOPEZ, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de veintiséis años, hijo de Francisco y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de San Millán, número 5; procesado, por calumnias e injurias, en causa número 141 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

3851

2.434

CALDERON PEREZ, Ricardo; natural de Arenillas de Río Pisuegra (Burgos), de estado soltero, dependiente, de veintiséis años, hijo de Matías y de Segunda, domiciliado últimamente en la calle de la Arganzuela, número 10; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, Secretaría de D. José Torres, al objeto de notificarle el auto contra él dictado por la Sección cuarta de esta Audiencia, en el sumario seguido con el número 261 de 1929, que decretó su prisión, y llevar ésta a efecto; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

3862

2.435

DURAN LAGO, Manuel; natural de San Pedro de Batallanes (Pontevedra), de estado soltero, profesión dependiente, de diez y ocho años, hijo de Manuel y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de San Bernabé, 3; procesado, por manifestación ilegal y atentado a los Agentes de la Autoridad, en sumario seguido al mismo bajo el número 57 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría del señor Cruz, con el fin de notificarle un auto que decreta su prisión y llevar a efecto la misma en la Cárcel de esta capital; apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

3843

2.435

FERNANDEZ VARGAS, Adoración; de veinticuatro años de edad, soltera, gitana, ambulante, hija de Antonio y de Cecilia, procesada en la causa número 51 de 1931, por tenencia ilícita de armas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Madrilejos, a fin de

notificarla el auto dictado por la Audiencia provincial de Toledo decretando su prisión y llevar a efecto ésta; apercibida de que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar.

3867

2.437

FRANCO DIAZ, José y Juan; José Molins (a) "Madrid", Francisco Amaya, Miguel Izquierdo García, José Hernández Cordero y José Rodríguez (a) "El Largo y El Cordolés"; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesados en sumario por daños por incendio de un automóvil, número 159 de 1932; se les cita para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparece inserta en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, Secretaría del Licenciado D. Antonio Téllez Nieto, para responder de los cargos que contra los mismo resultan en dicho sumario; apercibidos, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes; al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de toda clase de Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de dichos procesados, procedan a su captura, y con las seguridades convenientes, los trasladen e ingresen en la Cárcel de esta capital a disposición de este Juzgado, por virtud del indicado sumario.

3837

2.438

GALAN DE LA OSA, José; hijo de Tomás y de Rosario, natural de Archa, Huelva, de sesenta años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y otras diligencias, acordadas en causa número 1.036 de 1931, seguida en este Juzgado de San Pablo, contra él y otros, sobre estafa.

3898

2.439

CEA NUSEZ, Juan; natural de Linares, Jaén, de veinticuatro años de edad, hijo de Alfonso y de Carmen, casado, carpintero, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena Jontoya, con el fin de serle notificado el auto de su prisión y llevar a efecto la misma; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3858

2.440

GIL CALA, Antonio; de profesión agente comercial, soltero, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Silveira, número 95, procesado en causa por estafa, número 765 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto dictado en primero del corriente mes; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

3846

2.441

GONZALEZ SIERRA, Joaquín; de veintidós años de edad, hijo de Federico y de Consuelo, natural de Vegamián, soltero, de profesión dependiente, domiciliado últimamente en la carretera de Aragón, número 9, procesado en causa por hurto, número 592 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que ha sido decretada por auto de 19 de Enero último; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3847

2.442

IBANEZ MARTIN, Atanasio; conocido por Luis Rodríguez Alonso, y Alfonso Pacheco Martín; naturales de Astorga y Málaga, de estado solteros, profesiones ajustador y mecánico, de cuarenta y veintisiete años de edad, hijos de Sinforoso y de Isidora, y de Luciano y de Leonor, domiciliado últimamente en Valladolid y Santander; procesado por atentado a los Agentes de la Autoridad y tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Oeste, de Santander, a constituirse en prisión.

3884

2.443

JIMENEZ LEON, José María; que se dice vivió en la calle de Santa María, 24, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado por estafa en causa número 167 de 1932; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de Madrid, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se le declarará rebelde.

3855

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente 20